CUNTA DE COBRO N°2

MINISTERIO DELINTERIOR
NIT: 830.114.475-6

DEBE A :

MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA
NIT: 800.084.387-0

LA SUMA DE: MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINICO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

Por concepto de:

Segundo desembolso equivalente a la suma de: **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINICO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.689.945.353) M/CTE**, del convenio interadministrativo de cofinanciación N°1396 de 2024, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA".**

Favor desembolsar en cuenta de ahorros de Banco Agrario N° : 421253008496

Para constancia se firma el día 11 de agosto de 2025

Atentamente,

GIL MILENA GRUESO ROMERO
Alcaldesa Municipal Guapi-Cauca

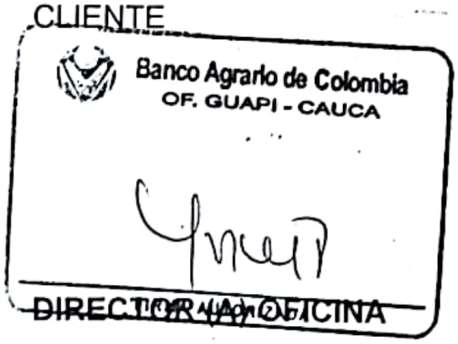
Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MUNICIPIO DE GUAPI , identificado(a) con NIT No. 800.084.378.0, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 421253008496, denominada **CONVENIO PARA LA CONTRUCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL GUAPI- CAUCA**

Se expide en GUAPI, a los once (11) días del mes de abril de 2024, con destino a: CLIENTE



Powered by CamScanner

En Bogotá, a los 02 días del mes de julio de 2025 se reunieron las instalaciones del Ministerio del Interior –Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para la entrega y recibo formal de la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio No. 1396 de 2024 cuyo objetivo "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA", los cuales fueron previamente aprobados por la interventoría y la supervisión del municipio.

Los estudios y diseños fueron elaborados bajo el contrato COP- 001-2024, suscrito entre el Municipio de Guapi y el **CONSORCIO GUAPI,** NIT 901.877.175-2, representado por EDGAR FELIPE ZUÑIGA PAREDES, identificado mediante C.C. 10.546.991. La interventoría se realizó en el marco del contrato CI- 001-2024, suscrito entre el Municipio de Guapi y el **CONSORCIO INTERVENTORÍA CAM - GUAPI,** NIT 901.876.704-4, representado por HECTOR FABIO VALENCIA, C.C. 80.222.444, con el objetivo de verificar el cumplimiento normativo, la correcta estimación de costos y la aplicación de los precios promedio de la región.

Los estudios y diseños fueron revisados y aprobados por la interventoría a través de sus especialistas y aprobados por la Supervisión del Municipio de Guapi, el veintitrés (23) de junio de 2025 mediante acta de entrega firmada por las partes, quien tiene plena autonomía técnica y administrativa según lo consignado en la Minuta del Convenio Interadministrativo N° 1396 De 2024 en la **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO**, que entre otras menciona *(..)* ***16)*** *Recibir y aprobar a satisfacción bajo su autonomía y responsabilidad, a través del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL, los estudios y diseños para la construcción de la obra, previa aprobación del interventor contratado por el ENTE TERRITORIAL. Los estudios y diseños originales producto de la consultoría deben ir con destino al ENTE TERRITORIAL y al MINISTERIO, y a su vez asegurar que el contratista de obra e interventoría conserve copia de los documentos y soportes que permitan verificar la ejecución de estos estudios y diseños, así mismo el ENTE TERRITORIAL expedirá una certificación suscrita también por el contratista, el interventor y el ENTE TERRITORIAL, en la que se manifieste de manera expresa la aprobación de los estudios y diseños y se indique que las cantidades de obra determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto al 100%, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. Agotado el procedimiento de aprobación de estudios y diseños, el MINISTERIO y el ENTE TERRITORIAL verificarán y suscribirán acta, para el inicio de la ejecución de la obra y el desembolso del porcentaje del recurso al que haya lugar, suscrita dicha acta (..).* Así las cosas, la presente acta **NO** constituye aprobación por parte del Ministerio del Interior, siendo responsabilidad del Municipio de Guapi, conforme la mencionada clausula, recibir y aprobar los estudios y diseños, expedir certificación de suficiencia presupuestal, técnica y jurídica de los estudios y diseños entregados.

Con la presente acta se da recibo por parte de la Supervisión del Ministerio de los entregables mínimos conforme a los procedimientos del Ministerio del Interior, de acuerdo con los parámetros establecidos en el formato denominado "ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN - CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) ANEXO 24 C", y no configura aprobación alguna por el funcionario a cargo.

Conforme a lo anterior, se resalta que los consultores e interventores que hacen parte de este procedimiento responderán en los términos señalados de Ley 1474 de 2011 artículo 82:

> *(...) ARTÍCULO 82. Responsabilidad de los interventores. Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así: Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.*
>
> *Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las*

Powered by CamScanner

entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría. (...)

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte la alcaldía de Guapi-Cauca, los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción por parte del Municipio de Guapi.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

1. **Levantamiento topográfico**

Consultor de diseños : CONSORCIO GUAPI
Profesional responsable consultor : Jaime Castro Ruiz
Matricula profesional No. : 76335171388VLL

Interventor : CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI
Profesional responsable interventor : Jonathan Stiven Lopez E.
Matricula profesional No. : L.P. 01-14279 C.N.P.T

2. **Estudio de suelos**

Consultor de diseños : CONSORCIO GUAPI
Profesional responsable consultor : Carlos Mauricio Méndez
Matricula profesional No. : 76202-348034 VLL

Interventor : CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI
Profesional responsable interventor : Luis Fernando Montoya G.
Matricula profesional No. : 76202-76700 VLL

3. **Diseño Arquitectónico**

Consultor de diseños : CONSORCIO GUAPI
Profesional responsable consultor : Edwin Hurtado Viveros
Matricula profesional No. : A43762016

Interventor : CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI
Profesional responsable interventor : Eliecer ahumada Collazos
Matricula profesional No. : 0870044514 ATL

4. **Diseño Estructural**

Consultor de diseños : CONSORCIO GUAPI
Profesional responsable consultor : Oscar Manuel Guerra Cabrera
Matricula profesional No. : 52202 – 30502 CPN

Interventor : CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI
Profesional responsable interventor : Senider James Riascos
Matricula profesional No. : 76202088672VLL

5. **Diseño Hidrosanitario**

Consultor de diseños : CONSORCIO GUAPI
Profesional responsable : Edgar Felipe Zuñiga Paredes
Matricula profesional No. : 19202-36829CAU

Interventor : CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI
Profesional responsable interventor : Dustin Stephan Melendez
Matricula profesional No. : 25202-419982CND

Powered by CamScanner

6. Diseño Red Contra Incendio

Consultor de diseños : CONSORCIO GUAPI
Profesional responsable : Edgar Felipe Zuñiga Paredes
Matricula profesional No. : 19202-36829CAU

Interventor : CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI
Profesional responsable interventor : Dustin Stephan Melendez
Matricula profesional No. : 25202-419982CND

7. Diseño Eléctrico e Iluminación

Consultor de diseños : CONSORCIO GUAPI
Profesional responsable consultor : Luis Alejandro Jaramillo Bolaños
Matricula profesional No. : CL 205 29854

Interventor : CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI
Profesional responsable interventor : Armando Cano Silva
Matricula profesional No. : VL205-3357

8. Diseño Voz y Datos

Consultor de diseños : CONSORCIO GUAPI
Profesional responsable consultor : Luis Alejandro Jaramillo Bolaños
Matricula profesional No. : CL 205 29854

Interventor : CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI
Profesional responsable interventor : Daniela Gómez Varela
Matricula profesional No. : VL295-130471

9. Plan de Manejo Ambiental

Consultor de diseños : CONSORCIO GUAPI
Profesional responsable consultor : Daniela Montes Gonzales
Matricula profesional No. : 051037-0542511CLD

Interventor : CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI
Profesional responsable interventor : Dustin Stephan Melendez Giraldo
Matricula profesional No. : 25202-419982CND

10. Presupuesto y Programación de Obra

Consultor del Estudio : CONSORCIO GUAPI
Profesional responsable consultor : Edgar Felipe Zúñiga Paredes
Matricula profesional No. : 19202-36829CAU

Interventor : CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI
Profesional responsable interventor : Héctor Fabio Valencia
Matricula profesional No. : 25202-137444CND

Powered by CamScanner

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

El programa arquitectónico presentado en la viabilidad del proyecto, presento una optimización de espacios realizada por el municipio, según consta en el oficio con fecha 13 de febrero de 2025 (adjunto), firmado por la Alcaldía de Guapi, en el cual fueron retirados los espacios del consejo y la personería al contar espacios propios.

Detalle	Convenio (A)	Valor Contratado (B)		Resultado Consultoría (C)		Diferencia Respecto Contratado Derivado (C) – (B)
Valor estudios y diseño	$ 250.152.201	$ 250.152.201	$ 7.402.236.983	$ 250.152.201	$ 8.655.870.122	$ 0
Valor presupuesto de obra	$ 7.238.167.500	$ 7.232.084.782		$ 8.405.717.921		$ 1.173.633.139
Valor interventoría Estudios y diseño	$ 67.716.201	$ 67.716.201	$ 465.805.675	$ 67.716.201	$ 575.825.530	$ 0
Valor Presupuesto interventoría de obra	$ 398.099.213	$ 398.089.474		$ 508.109.329		$ 110.019.855
Valor Total	**$ 7.954.135.115**		**$ 7.948.042.658**		**$ 9.231.695.652**	**$ 1.283.652.994**
Saldos de Contratación (B) - (A)		-$ 6.092.457				
Total Valor Requerido Para Cierre Financiero						**$ 1.283.652.994**

VALORES ADICIONALES APORTADOS POR EL MUNICIPIO $ **1.283.652.994**

SALDOS DE LA CONTRATACIÓN: $ 6.092.457 (deberán ser reembolsados al tesoro nacional)
VALOR ADICIONAL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA: $ 1.173.633.139
VALOR ADICIONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: $ 110.019.855

VALORES ADICIONALES APORTADOS POR EL MUNICIPIO: $1.283.652.994 respaldados mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 321 del 03 de marzo de 2025 por valor de $ 436.000.000 y No. 589 del 24 de junio de 2025 por valor de $ 910.000.000 del Municipio de Guapi.

11. ACLARACIONES ADICIONALES

Luego de desarrollada la consultoría realizada por **CONSORCIO GUAPI**, NIT NIT 901.877.175-2, representado por Edgar Felipe Zúñiga Paredes, identificado con C.C. 10.546.991, y aprobada y avalada por la interventoría bajo la firma **CONSORCIO INTERVENTORÍA CAM GUAPI** NIT 901.876.704-4, representado por HECTOR FABIO VALENCIA, C.C. 80.222.444, ambos contratados por el Municipio de Guapi, se presenta un presupuesto de obra e interventoría que excede en **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO $ 1.283.652.994** del valor inicialmente contemplado en la viabilización del **Convenio 1396 de 2024** y en la contratación derivada realizada por el Municipio de Guapi, y aunque a la fecha se ha sustentado este incremento en el costo, justificado con el estudios y diseños realizados y aprobados por la interventoría y el Municipio.

En Cumplimento del Convenio 1396 de 2024, ***CLAUSULA SEGUNDA***: *Obligaciones del Municipio en su numeral 19 en donde reza lo siguiente "(...) 19) Incluir como riesgo previsible en el proceso contractual para la selección de contratista los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, EL ENTE TERRITORIAL deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal al MINISTERIO, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por EL ENTE TERRITORIAL a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio. (...)"*, el

Powered by CamScanner

Municipio de Guapi ha destinado una partida presupuestal de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($ 1.283.652.994),** respaldada por los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 321 del 05 de marzo de 2025 y No. 589 del 24 de junio de 2025, correspondiente a la vigencia de 2025 de la Alcaldía Municipal de Guapi. Sin embargo, conforme a lo estipulado en el clausulado mencionado, estos recursos deben ser formalmente adicionados al convenio antes de incorporarse al contrato derivado. Por lo tanto, es fundamental realizar la modificación correspondiente al convenio, garantizando el cumplimiento de las disposiciones contractuales y asegurando el cierre financiero del proyecto.

En concordancia con lo anterior y en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que emerge de las relaciones contractuales es posible establecer modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de la ejecución del contrato y cumplir con su objeto al 100%; es así como en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, en el Numeral 5.10.7, Funciones de la Supervisión, en especial las relacionadas con el Objeto y las Obligaciones Contractuales, en el punto 15,

> *"(...) Sustentar y justificar sobre la viabilidad de atender positiva o negativamente las solicitudes de prórroga, suspensión, cesión, aclaración, modificación, **adición**, o terminaciones anticipadas de la que deba ser objeto el contrato o convenio. Tendrá en consecuencia facultad para requerir la información necesaria que les permita ilustración respecto a los argumentos presentados por el contratista, teniendo en consideración la satisfacción de los intereses de la Entidad (...)".*

Por lo anterior, el Municipio de Guapi anexa mediante oficio con fecha del dos (02) de julio de 2025, referenciando el oficio con fecha veintisiete (27) de junio de 2025, justificando técnica y financieramente el incremento en el costo de construcción e interventoria en $ 1.283.652.994, donde concluye:

> *" (..)*
> ***1. Actividad: PILAR PREEXCAVADO D=0.40m LONG=11.0m, Concreto de 4000 PSI Incluye refuerzo***
> *De acuerdo con el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE GUAPI PARA CUATRO PISOS MUNICIPIO DE GUAPI – CAUCA, donde se realizaron cinco perforaciones con el fin de evaluar las propiedades ingenieriles de los suelos, se llega a la conclusión que "Para la cimentación del edificio, se recomienda una cimentación profunda para cada apoyo de la estructura, los pilotes tendrán una profundidad mínima de 11.0 metros contados a partir de la cota de descapote, recomendación debido a la geología existente en el área de estudio y los perfiles litológicos presentes, garantizando así transmitir las cargas al estrato de suelo portante de compacidad densa."*
>
> *De los cálculos generados en dicho estudio se obtiene un total de 88 pilotes de 0.40m de diámetro. Esta actividad no se encuentra estimada en el presupuesto inicial donde se hace un cálculo de área cubierta basado en obras similares (paredes, pisos, baños, puertas, ventanas y cubierta) pero donde las condiciones geotécnicas varian. Siendo una actividad impredecible porque, aunque se pueda intuir la necesidad de una cimentación profunda, sin el debido análisis de los resultados de la exploración geotécnica, no se puede definir las dimensiones de los pilotes o pilares, así como su número.*
>
> *Se clarifica que la cimentación estimada en la presentación del proyecto, sin estudios ni diseños, se estimó como superficial, bien sean zapatas aisladas, corridas o máximo una losa de cimentación; sin embargo, una vez realizados los estudios y diseños, se determinó la utilización de pilares o pilotes como se mencionó anteriormente. Las cimentaciones profundas ofrecen ventajas como mayor estabilidad y capacidad de carga, especialmente en suelos débiles, y son útiles en construcciones grandes o con cargas pesadas. Sin embargo, también presentan desventajas como mayores costos, tiempo de instalación. (...)*
>
> *(..)**2. Actividad: SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL AGUA***
> *En Guapi, Cauca, la calidad y cantidad del agua son problemáticas importantes. La cobertura de acueducto es baja, especialmente en áreas rurales, y se han registrado inundaciones por desbordamiento de ríos, afectando a la población. El municipio enfrenta desafíos en el acceso a agua potable y saneamiento, con un alto riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico. Por esta razón es necesario recolectar aguas lluvias y realizar su debido tratamiento para poder garantizar la salubridad en el edificio.*
>
> ***Problemas:***
> • *Cobertura limitada de acueducto y alcantarillado:*

Powered by CamScanner

A nivel departamental, la cobertura de acueducto es baja y aún más baja en Guapi, mientras que la cobertura de alcantarillado es deficiente en la mayoría de los municipios.

- *Inundaciones:*
 El río Napi, afluente del río Guapi, se ha desbordado, causando inundaciones y afectando a cientos de personas y áreas de cultivo

- *Riesgo alto en el sector de agua potable y saneamiento básico:*
 El municipio de Guapi fue clasificado en riesgo alto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, lo que resalta la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios.

- *Desabastecimiento:*
 Aunque no se menciona específicamente como una situación actual en Guapi, el desabastecimiento de agua potable es un problema en otros municipios de Colombia debido a la sequía.

Esfuerzos para mejorar la situación:

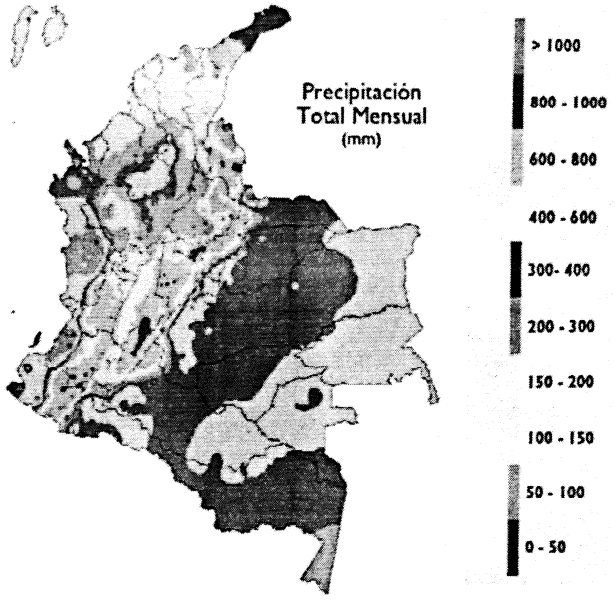
- *Ampliación del sistema de acueducto:*
 Se han realizado esfuerzos para ampliar el sistema de acueducto en Guapi, beneficiando a miles de habitantes, con apoyo de diferentes entidades.

- *Articulación interinstitucional:*
 Se están realizando gestiones para coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno y entidades para mejorar la calidad, cantidad y continuidad del agua potable en la región.

- *Estudios y proyectos:*
 Se están llevando a cabo estudios, como la optimización del acueducto de la cabecera municipal, para buscar soluciones a los problemas de abastecimiento y calidad del agua.

En resumen: Guapi enfrenta desafíos significativos en cuanto al acceso a agua potable y saneamiento, con baja cobertura, problemas de calidad y riesgos asociados a inundaciones. Sin embargo, se están realizando esfuerzos para mejorar la situación a través de proyectos y articulación interinstitucional.

Aunado a lo anterior, es conocido el impacto positivo de la utilización de las aguas lluvias para el consumo. Siendo ejemplo la Sede de la Administración Municipal.



Powered by CamScanner

El Municipio de Guapi por ubicarse en la zona pacifica colombiana, tiene una precipitación promedia de 866 mm, que es considerado alto, por lo que la utilización de las aguas lluvias es un elemento importante a considerar en las construcciones modernas en el área municipal.
Para este proyecto se han adoptado los Lineamientos para potencializar el USO DEL AGUA LLUVIA del Ministerio de Ambiente, acorde con el Plan de Desarrollo, con el fin de adoptar medidas acordes a tecnologías amigables con el medio ambiente.

La utilización del agua de lluvia, también conocida como captación y aprovechamiento de aguas pluviales, consiste en recolectar el agua que cae del cielo para darle diferentes usos, tanto en el hogar como en actividades agrícolas o industriales. Esta práctica no solo reduce la presión sobre los recursos hídricos convencionales, sino que también puede ayudar a mitigar los efectos de la escasez de agua, la variabilidad climática y sus riesgos (..)

*(..)**BENEFICIOS DE UTILIZAR AGUA DE LLUVIA:***
Ahorro de agua:
Reduce el consumo de agua potable y disminuye la presión sobre los recursos hídricos.
Sostenibilidad:
Es una práctica sostenible que contribuye a la conservación del agua y al cuidado del medio ambiente.
Reducción de costos:
En algunos casos, puede ayudar a reducir los costos de agua potable y alcantarillado.
Mitigación de inundaciones:
En áreas urbanas, puede ayudar a reducir el riesgo de inundaciones al disminuir el flujo de agua hacia el alcantarillado.

3. Actividad: VOZ Y DATOS

En este proyecto se han adoptado las políticas impartidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y el plan de desarrollo de Colombia, donde la conectividad y la agilidad en la información son de vital importancia para el desarrollo de las comunidades. (..)

(..)Para el cableado horizontal se optó por la topología en Estrella (un cable para cada salida), y se recomendó usar dos conectores RJ-45 en cada puesto de trabajo, o sea dos cables para cada usuario, para ser usados para voz y/o datos. El cableado vertical tiene principalmente topología en Estrella jerárquica, aunque también suelen utilizarse las topologías de Bus o de Anillo.

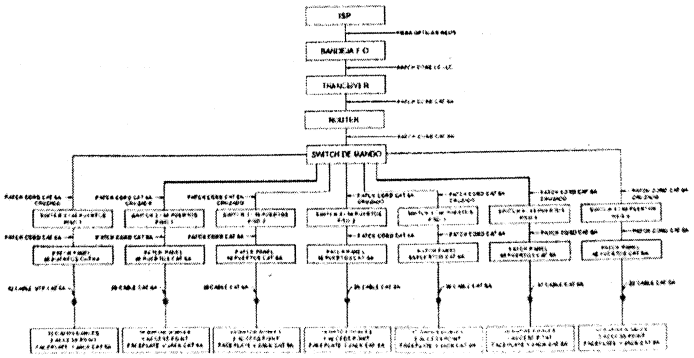


Figura 13. Diagrama Unifilar Red de Comunicaciones CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL GUAPI

La complejidad del diseño del sistema, depende del número de oficinas, la distribución de las mismas en el espacio a edificar, el número de funcionarios por dependencia, así como las jerarquías de los mismos. (..)

Powered by CamScanner

1. AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE OBRA E INTERVENTORÍA DE OBRA:

SI **X** **NO** **(marque con una x según aplique)**

Una vez recibidos los estudios y diseños, previamente aprobados por la interventora contratada por el Municipio de Guapi y por el propio Municipio, se identificaron hechos que generan la necesidad de un mayor valor en recursos económicos. Para tal fin, el Municipio de Guapi aportó, junto con la entrega de los estudios y diseños, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 321, del 3 de marzo de 2025, por un valor de $436.000.000, y No. 589, del 24 de junio de 2025, por un valor de $910.000.000, logrando así el cierre financiero del proyecto.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento, el día 2 de julio de 2025 en la ciudad o municipio de Bogotá D.C.

Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** Nombre: MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Cargo: Supervisor - Convenio 1396 de 2024 Email: manuel.linares@mininterior.gov.co	*Por parte de:* ***MUNICIPIO*** Nombre: GIL MILENA GRUESO ROMERO Cargo: Alcaldesa Municipal – Supervisora Email: despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** Nombre: HUGO MAURICIO ESPINOSA Cargo: Apoyo a la Supervisión - Convenio 1396 de 2024 Email: hugo.espinosa@mininterior.gov.co	*Por parte de:* ***MUNICIPIO*** **Nombre:** NELLY YANETH BONILLA RUIZ Cargo: Secretaria de Planeación y Obras Publicas Email: secretariadeplaneacion@guapi-cauca.gov.co
	Por parte de: ***CONTRATISTA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA – CONTRATISTA DERIVADO*** **CONSORCIO GUAPI** Nombre: Edgar Felipe Zúñiga Paredes Email: : zunigafelipe01@gmail.com
	Por parte de: ***CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, ESTUDIOS DISEÑOS Y OBRA – CONTRATISTA DERIVADO*** **CONSORCIO INTERVENTORÍA CAM GUAPI** Nombre: Héctor Fabid Valencia Valencia Email: : hfb2ingenieriasas@gmail.com

Anexos:

1. CDP No. 321, del 3 de marzo de 2025, y No. 589, del 24 de junio de 2025.
2. Acta de Entrega Aprobación EYD CAM.PDF (Alcaldia-Interventoria)
3. Certificado Oficinas CONCEJO Y PERSONERIA.PDF (Alcaldia)
4. Certificación Presupuesto Mayor Valor_CAM vf.PDF (Alcaldia)
5. Oficio justificacion adicional NO predecibles.PDF (Constructor)
6. Oficio Análisis Adicional OF-054-2025. PDF (Interventor)

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA
800084378
Vigencia Fiscal **2025**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero	Fecha	Vigencia
321	lunes, 3 de marzo de 2025	**31/12/2025**

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad . presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

ADICCION AL CONVENIO 1396 DE 2024 - AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE GUAPI CAUCA.

Codigo del Rubro	Codigo del Rubro	Valor Rubro	
2-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	GASTOS	$436.000.000,00	☐
2.3-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	INVERSION	$436.000.000,00	☐
2.3.2-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$436.000.000,00	☐
2.3.2.01.01.001.02.14-459900900-1000-16-1-1.2.1.0.00-1-Actual-ENTIDAD-1	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$148.000.000,00	☑
CCPET: 2.3.2.01.01.001.02.04-EDIFICIOS PUBLICOS DE ENTRETENIMIENTO UNIDAD EJECUTORA: 16-1-ET - ADMINISTRACION CENTRAL FUENTE FINANC: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION SECTOR: 45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4599009-Sedes construidas INDICADOR 459900900-Sedes construidas CPC DANE: NA-NO APLICA BPIN: 202500000008262			
2.3.2.01.01.001.02.14-459900900-1000-16-1-1.2.4.3.03-1-Actual-ENTIDAD-1	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$88.000.000,00	☑
CCPET: 2.3.2.01.01.001.02.14-OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES UNIDAD EJECUTORA: 16-1-ET - ADMINISTRACION CENTRAL FUENTE FINANC: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION SECTOR: 45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4599009-Sedes construidas INDICADOR 459900900-Sedes construidas CPC DANE: NA-NO APLICA BPIN: 202500000008262			

Powered by CamScanner

Codigo del Rubro	Codigo del Rubro	Valor Rubro	
2.3.2.01.01.001.02.14-459900900-1000-16-1-1.3.2.3.01-04-1-Actual-ENTIDAD-1	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$200.000.000,00	☑
CCPET: 2.3.2.01.01.001.02.14-OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES UNIDAD EJECUTORA: 16-1-ET - ADMINISTRACION CENTRAL FUENTE FINANC: 1.3.2.3.01-R.F. DISTINTOS AL SGP - RF RECURSOS PROPIOS SECTOR: 45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4599009-Sedes construidas INDICADOR 459900900-Sedes construidas CPC DANE: NA-NO APLICA BPIN: 202500000008262			
2.3.2.02-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$436.000.000,00	☐
2.3.2.02.02-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICION DE SERVICIOS	$436.000.000,00	☐
	Valor Total Disponibilidad	**$436.000.000,00**	

Los actos administrativos que autorizan el gasto deben expresar claramente el número de este Certificado de Disponibilidad indicando el nombre y código presupuestal

JENNY PATRICIA SINISTERRA RUIZ
Jefe de Presupuesto

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA
800084378
Vigencia Fiscal 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero	Fecha	Vigencia
589	martes, 24 de junio de 2025	**31/12/2025**

EL JEFE DE PRESUPUESTO €

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad . presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

ADICION AL CONTRATO No. COP-001-2024 CUYO OBJETO ES "BAJO MODALIDAD LLAVE EN MANO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Codigo del Rubro	Codigo del Rubro	Valor Rubro	
2-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	GASTOS	$910.000.000,00	☐
2.3-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	INVERSION	$910.000.000,00	☐
2.3.2-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$910.000.000,00	☐
2.3.2.01-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$910.000.000,00	☐
2.3.2.01.01-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	ACTIVOS FIJOS	$910.000.000,00	☐
2.3.2.01.01.001-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	$910.000.000,00	☐
2.3.2.01.01.001.02-16-1-0-0-0-ENTIDAD-0	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	$910.000.000,00	☐
2.3.2.01.01.001.02.14-459900900-1000-16-1-1.2.4.3.03-1-Actual-ENTIDAD-1	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	$910.000.000,00	☑

CCPET: 2.3.2.01.01.001.02.14-OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES UNIDAD EJECUTORA: 16-1-ET - ADMINISTRACION CENTRAL FUENTE FINANC: 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION SECTOR: 45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial SUBPROGRAMA: 1000-Intersubsectorial Gobierno PRODUCTO: 4599009-Sedes construidas INDICADOR 459900900-Sedes construidas CPC DANE: NA-NO APLICA BPIN: 202500000008262

Codigo del Rubro	Codigo del Rubro	Valor Rubro
	Valor Total Disponibilidad	**$910.000.000,00**

Los actos administrativos que autorizan el gasto deben expresar claramente el número de este Certificado de Disponibilidad indicando el nombre y código presupuestal

WILSON QUIÑONES
Jefe de Presupuesto €

ALCALDÍA DE GUAPI

ACTA DE ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS CONVENIO 1396 DE 2024 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA

Mediante la presente Acta del día veintitrés (23) del mes de junio (fecha en que se entregó en Bogotá) de 2025, se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte del Municipio de Guapi – Cauca, los cuales fueron entregado al municipio por parte de cada uno de los profesionales especialistas de la consultoría (CONSORCIO GUAPI R/L EDGAR FELIPE ZUÑIGA PAREDES) con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la interventoría a la Consultoría (CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L HECTOR FABIO VALENCIA) y recibidos en medio magnético y a entera satisfacción por parte del Municipio de Guapi – Cauca.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños y los productos entregados:

1. PRODUCTO 1 - Levantamiento Topográfico:

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados
Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Jaime Castro Ruiz Matricula Profesional No: 76335171388VLL	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Jonathan Stiven Lopez E. Matricula Profesional No: L.P. 01-14279 C.N.P.T	1. Altimetría (dwg) 2. Certificado Copnia 3. Certificado de ajuste y mantenimiento DIGITOP 4. Informe de estudio topográfico 5. Memorial de responsabilidad 6. Oficio 015 interventoría 7. Perfiles (pdf) 8. Planimetría (dwg) 9. Poligonal (pdf) 10. Aprobación interventoría Secretaria de Planeación y Obras Publicas

2. PRODUCTO 2 – Estudio de Suelos:

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados
Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Carlos Mauricio Méndez Matricula Profesional No: 76202-348034 VLL	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Luis Fernando Montoya G. Matricula Profesional No: 76202-76700 VLL	1. Ubicación de sondeos 2. Oficio observación interventoría 3. Oficio aprobación interventoría 4. Estudio geotécnico 5. Certificado de aprobación 6. Carta de responsabilidad de estudios de suelo 7. Anexo 8. Documentos de calibración 9. Documentos del Ing. Mauricio Méndez

3. PRODUCTO 3 – Diseño Arquitectónico:

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados
Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI	1. Oficio de revisión interventoría 2. Oficio de aprobación interventoría 3. Memoria Arq. Edwin H

R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Edwin Hurtado Viveros Matricula Profesional No: A43762016-1111789773	R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Eliecer ahumada Collazos Matricula Profesional No: 0870044514ATL	4. Archivos (dwg) Cam Guapi 5. Certificado de vigencia 6. Acta de aprobación de diseño arquitectónico 7. Implantación primer piso 8. Diseños (pdf)

4. PRODUCTO 4 – Diseño Estructural:

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados
Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Oscar Manuel Guerra Cabrera Matricula Profesional No: 52202 – 30502 CPN	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Seider James Riascos Velasquez Matricula Profesional No: 76202088672VLL	1. Tarjeta Oscar M. Guerra 2. Respuestas a observaciones 15 Mayo 3. Respuestas de observaciones 4. Oficio 031 5. Memorial de responsabilidad 6. Memorial junio 24-25 7. Estructura alcaldía (pdf.) 8. Estructura alcaldía (dwg) 9. Concepto losa cimentación 10. Certificado de revisión CAM interventoría 11. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

5. PRODUCTO 5 – Diseño Hidrosanitario:

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados
Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Edgar Felipe Zuñiga Paredes Matricula Profesional No: 19202-36829CAU	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Dustin Stephan Melendez Giraldo Matricula Profesional No: 25202-419982CND	1. Conclusión sobre interventoría a planos y diseños hidrosanitarios de la alcaldía del municipio de Guapi Cauca 2. Oficio de aprobación diseños por parte de interventoría 3. Aprobación hidrosanitaria diseños cam 4. Cedula Edgar Felipe 5. Certificado de vigencia 6. Hidro_cam_H2 7. Hidro_cam_H4 8. Hidro_cam_H3 9. Hidro_cam_H5 10. Hidro_cam_H6 11. Hidro cam (dwg) 12. Hidro_cam_H1 13. Matricula profesional 14. Memorial de responsabilidad 15. Memorias hidrosanitarias 16. Sanita_cam_V5_S03 17. Sanita_cam_V5_S04 18. Sanita_cam_V5_S06 19. Sanita_cam_V5_S06 (2) 20. Sanita_cam_V7 (dwg) 21. Sanita_cam_V7 S01 22. Sanita_cam_V7_S02

6. PRODUCTO 6 – Diseño Red de incendios:

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados
Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Edgar Felipe Zuñiga Paredes Matricula Profesional No: 19202-36829CAU	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Dustin Stephan Melendez Giraldo Matricula Profesional No: 25202-419982CND	1. Aprobación RCI 2. Características de la bomba RCI 3. Cedula Edgar Felipe 4. Certificado de vigencia y antecedentes 5. Concepto interventoría tanque y bombas 6. Consorcio guapi- RCO NFPA 150GPM 7. Cotización hidrones cuarto bombas 8. HYYDROSMART RETIE 9. Informe diseños red entrega 2 10. ISO 9001 2022 11. Matricula profesional 12. Membrete 13. NFPA20 certif tableros ansi 14. Oficio No. 36 15. RCI_V2 (1) (bak) 16. RCI_V2 (1)(dwg) 17. RCI_V2-RCI_1 (pdf) 18. RCI_V2-RCI_2 (pdf) 19. RCI_V2-RCI_3 (pdf) 20. RCI_V2-RCI_4_(1) (pdf)

7. PRODUCTO 7 – Diseño Eléctrico

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados
Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Luis Alejandro Jaramillo Bolaños Matricula Profesional No: CL 205 29854	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Armando Cano Silva Matricula Profesional No: VL205-3357	1. Planos con numeración N1 2. Documentos diseñador CAM Guapi 3. Certificado de vigencia MP 4. Aprobación diseño eléctrico 5. Anexo 2. Mapas de calor wifi 6. Anexo 2. Planos eléctricos Cam guapi 7. Memorias de cálculo Cam Guapi

8. PRODUCTO 8 – Diseño de Voz y Datos:

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados
Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Luis Alejandro Jaramillo Bolaños Matricula Profesional No: CL 205 29854	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Daniela Gómez Varela Matricula Profesional No: VL295-130471	1. Oficio No. 027 2. Documentos diseñador 3. Declaración de cumplimiento diseño RETIE CAM 4. Constancia de estudios Luis Alejandro Jaramillo 5. Concepto final voz y datos Cam 6. Certificado de vigencia MP 7. Anexo 1. Planos voz y datos cam Guapi (dwg)

		8. Anexo 1. Planos voz y datos Cam Guapi V2 (1) (pdf) 9. Memoria voz y datos Cam Guapi V2 (3)

9. PRODUCTO 9 – Plan de Manejo Ambiental:

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados
Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Daniela Montes Gonzales Matricula Profesional No: 051037-0542511CLD	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Dustin Stephan Melendez Giraldo Matricula Profesional No: 25202-419982CND	1. Anexo 7 guía ambiental 2. Plan de manejo ambiental

10. PRODUCTO 10 – Presupuest:

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados
Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Edgar Felipe Zuñiga Paredes Matricula Profesional No: 19202-36829CAU	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Héctor Fabio Valencia Valencia Matricula Profesional No: 25202-137444CND	1. Estudio de mercado y cotizaciones 2. Unitarios 3. Presupuesto pal listado 4. Presupuesto final 5. Memoria de responsabilidad presupuesto 6. Matricula profesional 7. Listado de materiales 8. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios 9. Cedula Edgar Felipe 10. Cantidades 11. Especificaciones técnicas

10.2. PRODUCTO 10 – Cronograma:

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados
Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Edgar Felipe Zuñiga Paredes Matricula Profesional No: 19202-36829CAU	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Héctor Fabio Valencia Valencia Matricula Profesional No: 25202-137444CND	1. Flujo de caja (pdf) 2. Flujo de caja (xlsx) 3. Grantt-Guapi Final 4. Guapi (mpp)

PRODUCTO 11– Presentación del proyecto:

Profesional que elaboró	Profesional que revisó	Productos entregados

ALCALDÍA DE GUAPI

Consultor de Diseños: CONSORCIO GUAPI R/L. Edgar Felipe Zuñiga Paredes Profesional responsable consultor: Edgar Felipe Zuñiga Paredes Matricula Profesional No: 19202-36829CAU	Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI R/L. Héctor Fabio Valencia Valencia Profesional responsable consultor: Héctor Fabio Valencia Valencia Matricula Profesional No: 25202-137444CND	1. Licencia de construcción 2. 2. Acta de vecindad 3. Aprobación estudios y diseños 4. Valla CV 1396 de 2024 5. Certificación de empresa de servicios públicos 6. Certificado de espacios

Se anexa enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UmskVtHX2LSTJcKohkEqCAkGvphEx1z3

Por lo anterior, se da aprobación a los mismos toda vez que cumplen con las necesidades y funcionamiento de la administración del Municipio de Guapi - Cauca.

HECTOR FABIO VALENCIA VALENCIA Representante Legal Consorcio Interventoría CAM Guapi	NELLY YANETH BONILLA RUIZ Secretaria de Planeación y Obras Publicas

GIL MILENA GRUESO ROMERO
Alcaldesa de Guapi Cauca Supervisora convenio 1396 de 2024

RESOLUCION No. 395

Julio 01 de 2025

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUENA

La Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales del Municipio de Guapi Cauca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 2150 de 1995, Decreto 1077 de 2015, Ley 388 de 1997, Decreto 1469 de 2010, Decreto 2111 de 1997, Acuerdo 024 de septiembre de 2005, por el cual se adopta el PBOT del Municipal y el Decreto 564 de 2006, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que El **CONSORCIO GUAPI** identificado con **NIT 901877175-2** representado legalmente por **EDGAR FELIPE ZUÑIGA PAREDES**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 10.546.991**, solicito a este Despacho mediante radicado del día 14 de mayo del 2025, **LICENCIA UBANISTICA DE CONSTRUCCION** modalidad **OBRA NUEVA** para el proyecto **CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM DE GUAPI**, ubicado en Calle 6 N° 2 – 17 Carrera 2 N° 5 – 65 73 81 Barrio La Esperanza, distinguido con Numero Predial Nacional 19-318-01-000000-0043-0008-0-00000000 y Número de Folio de Matricula Inmobiliaria 126 – 2621 de propiedad del Municipio de Guapi Cauca **NIT 800084378-0.**

SEGUNDO: Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 024 de 2005, el Decreto Nacional 1.077 de 2.015, Decreto 1469 de 2010, Decreto 2111 de 1997.

TERCERO: Que a la solicitud se le ha dado el trámite establecido en el Decreto 1077 de 2015 y se soportaron los documentos exigidos en los artículos 21 y 25 del Decreto 1469 de 2010.

CUARTO: Que hecha la comunicación de la solicitud de Licencia a los vecinos como lo establece el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1.077 de 2.015, no se presentaron objeciones.

QUINTO: Que siendo competente este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN para el proyecto denominado " **CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM DE GUAPI** ", de acuerdo con los planos y cálculos que hacen parte integral del presente acto administrativo, así:

TIPO DE LICENCIA	Construcción
MODALIDAD	Obra Nueva

CATEGORIA	I: Baja Complejidad
VIGENCIA	24 meses
NOMBRE DEL TITULAR	Consorcio Guapi
IDENTIFICACIÓN	NIT 901877175-2
USO AUTORIZADO	Institucional
DIRECCIÓN	Calle 6 N° 2 – 17 Carrera 2 N° 5 – 65 73 81 Barrio La Esperanza

AREA TOTAL CONSTRUIDA: 1217.13 m²

NIVEL	NOMBRE	AREA
NIVEL 1	ANDENES	16 m²
NIVEL 1	CIRCULACION Y PUNTO FIJO	90.60 m²
NIVEL 1	HALL DE ESPERA	31.92 m²
NIVEL 1	OFICINAS DE ATENCIÓN	142.64 m²
NIVEL 1	SERVICIOS	74.91 m²
AREA TOTAL CUBIERTA NIVEL 1		**356.07 m²**
NIVEL 2	CIRCULACION Y PUNTO FIJO	74.69 m²
NIVEL 2	HALL MÚLTIPLE	33.92 m²
NIVEL 2	OFICINAS DE ATENCIÓN	155.57 m²
NIVEL 2	SERVICIOS	34.83 m²
AREA TOTAL CUBIERTA NIVEL 2		**299.01 m²**
NIVEL 3	CIRCULACION Y PUNTO FIJO	62.69 m²
NIVEL 3	HALL MÚLTIPLE	33.92 m²
NIVEL 3	OFICINAS DE ATENCIÓN	166.97 m²
NIVEL 3	SERVICIOS	34.56 m²
AREA TOTAL CUBIERTA NIVEL 3		**298.14 m²**
NIVEL 4	CIRCULACION Y PUNTO FIJO	73.54 m²
NIVEL 4	DESPACHO ALCALDESA	27.99 m²
NIVEL 4	ESPARCIMIENTO	34.97 m²
NIVEL 4	OFICINAS DE ATENCIÓN	43.63 m²
NIVEL 4	SALON DE JUNTAS	45.40 m²
NIVEL 4	SERVICIOS	38.39 m²
AREA TOTAL CUBIERTA NIVEL 4		**263.92 m²**
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA		**1217.13 m²**

INDICES

AREA PREDIO:	484.66 m²	1.00
ÁREA TOTAL OCUPADA (1ER PISO)	340.07 m²	0.70
ÁREA TOTALCONSTRUIDA	1217.13 m²	2.50
ÁREA LIBRE	160.59 m²	0.33

PROGRAMA ARQUITECTONICO

Nivel	Numero	Nombre	Área Neta
Nivel 1	100	RECEPCIÓN	21.11 m²
Nivel 1	101	FAMILIAS EN ACCIÓN	14.76 m²
Nivel 1	102	SISBEN	15.20 m²
Nivel 1	103	TIC	3.67 m²
Nivel 1	104	OF. ADULTO MAYOR	13.91 m²
Nivel 1	105	OF. PROGRAMAS SOC.	15.98 m²
Nivel 1	106	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	16.50 m²
Nivel 1	107	SECRETARÍA DE SALUD	46.46 m²

Nivel 1	110	C.E	5.15 m²
Nivel 1	111	PLANTA E.	6.10 m²
Nivel 1	112	ALMACEN	8.93 m²
Nivel 1	113	UAR	3.41 m²
Nivel 1	116	CIRCULACION	88.96 m²
Nivel 1	117	PATIO	39.61 m²
Nivel 1	410	AISLAMIENTO	19.14 m²
Nivel 1	411	ZONAS EXTERIORES	132.13 m²
Nivel 1	412	ZONAS VERDES	14.26 m²
Nivel 1	413	ZONAS VERDES	7.92 m²
Nivel 2	200	HALL MÚLTIPLE	24.35 m²
Nivel 2	201	COMISARIA DE FAMLIA	21.77 m²
Nivel 2	202	INSP. POLICIA	14.78 m²
Nivel 2	203	OF. VICTIMAS	13.91 m²
Nivel 2	204	USP	20.46 m²
Nivel 2	205	DES. COMUNITARIO	14.82 m²
Nivel 2	206	OF. CONTROL INTERNO	13.65 m²
Nivel 2	207	SEC. GOBIERNO	30.92 m²
Nivel 2	213	CIRCULACIÓN	66.49 m²
Nivel 3	300	HALL MÚLTIPLE	24.35 m²
Nivel 3	301	SECRETARÍA DE HACIENDA	44.17 m²
Nivel 3	302	SEC. PLANEACION	37.86 m²
Nivel 3	303	SEC AGRICULTURA	30.09 m²
Nivel 3	304	SECRETARÍA ED, DEP, CULT	31.03 m²
Nivel 3	309	CIRCULACIÓN	55.28 m²
Nivel 4	400	TERRAZA	61.74 m²
Nivel 4	401	OFICINA JURIDICA	21.32 m²
Nivel 4	402	GESTOR SOCIAL	15.08 m²
Nivel 4	403	SALA DE JUNTAS	39.26 m²
Nivel 4	404	DESPACHO DE LA ALCALDESA	27.14 m²
Nivel 4	407	PMR	5.30 m²
Nivel 4	408	BODEGA	1.60 m²
Nivel 4	409	CIRCULACIÓN	65.05 m²

DESCRIPCIÓN PROYECTO	**CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM DE GUAPI**
NOMBRE DEL PROYECTO:	**CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM DE GUAPI**
PROFESIONALES DEL PROYECTO:	**CONSTRUCTOR RESPONSABLE:** Edgar Felipe Zuñiga Paredes CC 10.546.991 ING. CIVIL MP 19202-36829CAU zunigafelipe01@gmail.com **DISEÑADOR ESTRUCTURAL:** Oscar Manuel Guerra Cabrera CC 12.972.358 ING. CIVIL MP 52202 – 30502 CPN

	osmaguerra@yahoo.es **DISEÑADOR ARQUITECTONICO:** Edwin Hurtado Viveros CC 1.111.789.773 MP A43762016-1111789773 edwin.hv@outlook.com **ESTUDIO DE SUELOS:** Carlos Mauricio Méndez CC 1.112.472.072 MP 76202-348034 VLL carlos_mendez_17@hotmail.com
INDICE DE CONSTRUCCIÓN:	2.50
INDICE DE OCUPACIÓN:	0.70

La expedición de esta licencia conlleva la autorización para el cerramiento temporal del predio durante la ejecución de las obras.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto administrativo se expide con base en la información presentada por el (los) solicitante (s) y conforme a su explícita manifestación de voluntad. En consecuencia, cualquier diferencia que pueda existir entre la información presentada y la realidad física o legal del inmueble (linderos, áreas, localización, titularidad, etc.) será exclusiva responsabilidad del (los) solicitante (s).

ARTÍCULO TERCERO: Esta licencia no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el (los) inmueble (s) objeto de ella. -Se tendrá como su titular a quien esté registrado como propietario en el certificado de tradición y libertad del inmueble, los fideicomitentes en el caso de las fiducias, o el poseedor solicitante en el caso de licencia de construcción o el acto de reconocimiento (arts. 2.2.6.1.2.1.5 y 2.2.6.1.2.3.3, Decreto Nacional 1077 de 2015).

ARTÍCULO CUARTO: El titular de la Licencia de Construcción "está obligado a instalar un aviso durante el término de ejecución de las obras, cuya dimensión mínima será de un (1,00 m) metro por setenta (70) centímetros, localizada en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o limite el desarrollo o construcción que haya sido objeto de la Licencia.

ARTÍCULO QUINTO: La valla o aviso deberá indicar al menos: **-1)** La clase y número de identificación de la licencia y la autoridad que la expidió. **-2)** El nombre o razón social del titular de la licencia. **-3)** La dirección del inmueble. **-4)** Vigencia de la Licencia. **-5)** Descripción del tipo de obra que se adelanta, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones.

"La valla o aviso se instalará antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos o maquinaria, entre otros y deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de la ejecución de la obra" (art. 2.2.6.1.4.9, Decreto Nacional 1077 de 2015).

ARTÍCULO SEXTO: Antes de su construcción el solicitante deberá tramitar ante la Secretaría de Planeación Municipal, las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público en los términos establecidos en el Decreto Nacional 1504 del 4 de Agosto de 1998 (num. 3 art 122 Acuerdo 024 de 2005). De igual forma, se deberá solicitar los hilos y niveles de las vías y andenes para lograr una continuidad con los existentes, según la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: son obligaciones del titular de la Licencia:

1. Ejecutar las obras conforme al proyecto, planos y cálculos aprobados, y de forma tal que se garantice la salubridad *y* seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos *y* edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.

2. Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.

3. Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, o el acto que la modifique o sustituya, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el decreto único del sector ambiente y desarrollo sostenible en materia de licenciamiento ambiental.

 Las obras no podrán iniciarse sin el permiso de disposición final de escombros y material de excavación y demás residuos provenientes de la construcciones y demoliciones, la cual debe concertase con la empresa prestadora de servicios públicos EMGUAPI SAS ESP.

4. Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar la Autorización de Ocupación de Inmuebles al concluir las obras de edificación en los términos que establece el artículo 2.2.6.1.4.1 del presente decreto.

5. Someter el proyecto a supervisión técnica independiente en los términos que señala el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR) 10.

6. Garantizar durante el desarrollo de la obra la participación del diseñador estructural del proyecto y del ingeniero geotecnista responsables de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan las consultas y aclaraciones que solicite el constructor y/o supervisor técnico independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la bitácora del proyecto y/o en las actas de supervisión.

7. Designar en un término máximo de 15 días hábiles al profesional que remplazará a aquel que se desvinculó de la ejecución de los diseños o de la ejecución de la obra. Hasta

tanto se designe el nuevo profesional, el que asumirá la obligación del profesional saliente será el titular de la licencia.

8. Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales y elementos que señalen las normas de construcción Sismo Resistentes.

9. Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua y energía, establecidos en la Ley.

10. Cumplir con las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas en situación de discapacidad.

11. Cumplir con las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo resistente vigente.

12. Dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción sostenible que adopte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los municipios o distritos en ejercicio de sus competencias.

13. Realizar la publicación establecida en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del presente decreto en un diario de amplia circulación o en cartelera de esta Secretaria del Municipio de Guapi, o en cualquier otro medio de comunicación social, hablado o escrito.

ARTICULO OCTAVO: *En cualquier clase de intervención que se haga del suelo o del subsuelo, se mantendrán siempre a salvo, los derechos de la Nación sobre bienes y zonas arqueológicas que puedan descubrirse. Durante actividades de remoción de tierras, el particular que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso inmediato a la Administración Municipal de este hecho y tendrá como obligación informar al Ministerio de las Culturas.*

ARTICULO NOVENO: El diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones en el territorio de la República de Colombia debe someterse a los criterios y requisitos mínimos que se establecen en la Normas Sismo Resistentes Colombianas. las cuales comprenden la Ley 400 de 1997, la Ley 1229 de 2008 el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, NSR-10 (Decreto 926 de marzo de 2 010 modificado por el Decreto 092 de enero de 2011), y las resoluciones expedidas por la ·comisión Asesora Permanente del Régimen de Construcciones Sismo Resistentes· creada por el artículo 39 de la Ley 400 de 1.997.

ARTICULO DECIMO: Las obras deben cumplir el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE- aplicables para este tipo de uso de acuerdo con las normas vigentes.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Además de la legislación a la cual se hace referencia en este acto administrativo, el titular de la licencia será responsable de obedecer las demás normas legales vigentes aplicables al caso particular. - Cuando sea reglamentada, modificada o

sustituida cualquiera de las disposiciones citadas en este acto administrativo. deberá atenderse a lo dispuesto en la nueva regulación

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Se debe garantizar la seguridad de las personas, estabilidad de los terrenos, edificados y elementos constitutivos del espacio público.

ARTICULO DECIMO TERCERO: No se dispondrán materiales de construcción (arenas, gravas y agregados en general sobre áreas públicas, es decir, andenes, vías, caminos y otras) que puedan generar accidentes o deterioros paisajísticos del sector. Estos materiales deberán estar en sitios que no ofrezcan riesgos de ser arrastrados por aguas lluvias o por el viento con la posibilidad de afectación a fuentes de agua, daños a particulares o seres humanos.

ARTICULO DECIMO CUARTO: Durante el periodo nocturno el uso y operación de equipos será solo en caso de emergencia.

ARTICULO DECIMO QUINTO: Se prohíbe la quema de basura en el sitio donde se desarrolla el proyecto o cerca de él.

ARTICULO DECIMO SEXTO: La operación y mantenimiento de la maquinaria, de combustible y lubricantes se hará de tal forma que se evite el vertimiento de grasas o aceites al suelo y fuentes hídricas.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El constructor o propietario del inmueble, son directamente responsables de cualquier anomalía, daños o perjuicios que puedan ocasionar a terceros por un posible deslizamiento de tierra, desestabilización de paredes o cualquier otro tipo de anomalía.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: VIGENCIA: Las licencias de urbanización, parcelación y construcción, tendrán una vigencia de veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme los actos administrativos por medio de los cuales fueron otorgadas.
La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la respectiva licencia, siempre que el urbanizador o constructor responsable certifique la iniciación de la obra. (art 47 Decreto 1469 de 2010).

ARTICULO DECIMO NOVENO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Secretaria de Planeación. dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación. El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y, cuando proceda, será obligatorio para acceder a la jurisdicción (art. 2.2 6.1 2.3.9, Decreto Nacional 1.077 de 2.015; art. 76 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011)

ARTÍCULO VIGESIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Guapi a los 01 días del mes de julio de 2025.

NELLY YANETH BONILLA RUIZ
Secretaria de Planeación y Obras Pública
Municipio de Guapi Departamento del Cauca

Guapi, 21 de marzo de 2025.

Doctor.

Eudoxio Cesar Prado Paredes

Gerente de ENERGUAPI.

L.C

Cordial saludo.

Por medio de la presente, le solicito de manera comedida la aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión, interior y exterior del proyecto de Construcción del Centro Administrativo Municipal de Guapi, Cauca.

Agradecido por su atención.

Atentamente,

Edgar Felipe Zúñiga Paredes.

R/L Consorcio Guapi.

Anexo: Diseños eléctricos
Documentos Ing. Luis Alejandro Jaramillo -Diseñador.

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GUAPI
En la fecha: 23 MAY 2025
Se presentó: Eudoxio Cesar Prado
con C.C. 10527035 Popayán
y realizó reconocimiento de firma, huella y contenido de este documento.
Firma _____ Huella

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GUAPI
Katherine Oliveros Solis
Notaria

Powered by CamScanner

Guapi, 21 de marzo de 2025.

Doctor.
FERNEY CAICEDO OROBIO
Gerente de EMGUAPI
L.C

Cordial saludo.

Por medio de la presente, le solicito de manera comedida disponibilidad de servicios públicos para el proyecto el proyecto " ESTUDIOS DISEÑOS Y CONTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE GUAPI- CAM" ubicado entre la carrera 2 y la calle 6 de la cabecera Municipal.

Agradecido por su atención.

Atentamente,

Edgar Felipe Zúñiga Paredes.

R/L Consorcio Guapi.

EMGUAPI S.A.S. E.S.P.
NIT. 901119046-1
16 ABR 2025
RECIBIDO POR

Anexo: Diseños HIDRO SANITARIOS

Cali, 02 de julio de 2025.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE GUAPI, DEPARTAMENTO DE CAUCA.

CERTIFICACIÓN

Yo, Hector Fabio Valencia Valencia, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.222.444 de Bogotá, actuando como representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA CAM - GUAPI**, manifiesto que, en cumplimiento de mis funciones derivadas del contrato de interventoría No. CI- 001-2024 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE GUAPI, DEPARTAMENTO DE CAUCA, certifico que conozco y apruebo, de manera previa al inicio de la ejecución de la obra, los estudios y diseños del Centro Administrativo Municipal de Guapi, realizados por el contratista de estudios y diseños (de acuerdo con lo solicitado en el anexo 24c - entregables mínimos) producto del contrato COP-001-2024, los cuales fueron revisados y aprobados por los especialistas de la interventoría.

Adicionalmente, indico que las cantidades de obra y las especificaciones determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto al 100 %; incluyendo los trámites para la certificación RETIE y RETILAP de la obra, trámites de conexión de servicios públicos, así como todos los equipos necesarios para el cumplimiento de las normas aplicables a este tipo de proyectos y su puesta en funcionamiento; siempre y cuando no se presente imprevistos que afecten el desarrollo del mismo.

Por lo anterior, esta interventoría aprueba y recibe a satisfacción los estudios y diseños en su integralidad.

Se presenta el cuadro técnico producto de los estudios y diseños, en el cual se indican los componentes que generan la necesidad de un mayor valor para el Contrato No. COP-001-2024, correspondiente a $ 1.283.652.994, valor aprobado por la interventoría de la consultoría.

Detalle	Convenio (A)	Valor Contratado (B)		Resultado Consultoría (C)		Diferencia Respecto Contratado Derivado (C) – (B)
Valor estudios y diseño	$ 250.152.201	$ 250.152.201	$ 7.482.236.983	$ 250.152.201	$ 8.655.870.122	$ 0
Valor presupuesto de obra	$ 7.238.167.500	$ 7.232.084.782		$ 8.405.717.921		$ 1.173.633.139
Valor interventoría Estudios y diseño	$ 67.716.201	$ 67.716.201	$ 465.805.675	$ 67.716.201	$ 575.825.530	$ 0
Valor Presupuesto interventoría de obra	$ 398.099.213	$ 398.089.474		$ 508.109.329		$ 110.019.855
Valor Total	**$ 7.954.135.115**		**$ 7.948.042.658**		**$ 9.231.695.652**	**$ 1.283.652.994**
Saldos de Contratación (B) - (A)		-$ 6.092.457				
Total Valor Requerido Para Cierre Financiero						**$ 1.283.652.994**

Cordialmente;

Hector Fabio Valencia Valencia
C.C. 80.222.444
R/L **CONSORCIO INTERVENTORÍA**
CAM - GUAPI

Guapi, 02 de julio de 2025.

REFERENCIA: CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD LLEVE EN MANO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CERTIFICACIÓN

Yo, Edgar Felipe Zúñiga Paredes, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.546.991 de Guapi – Cauca, actuando como representante legal del **CONSORCIO GUAPI** , manifiesto que, en cumplimiento de mis funciones derivadas del contrato de estudios, diseños y obra No. COP-001-2024 cuyo objeto es CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD LLEVE EN MANO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, certifico que entrego y apruebo, de manera previa al inicio de la ejecución de la obra, los estudios y diseños del Centro Administrativo Municipal de Guapi, realizados por mi equipo de consultores de estudios y diseños (de acuerdo con lo solicitado en el anexo 24b - entregables mínimos) producto del contrato COP- 001-2024, los cuales fueron revisados y aprobados por los especialistas de la interventoría.

Adicionalmente, indico que las cantidades de obra y las especificaciones determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto al 100 %, completamente funcional. Esto incluye los trámites para la certificación RETIE y RETILAP de la obra, tramites de conexión de servicios públicos, así como todos los equipos necesarios para el cumplimiento de las normas aplicables a este tipo de proyectos y su puesta en funcionamiento.

Por lo anterior, hago entrega y apruebo a satisfacción los estudios y diseños en su integralidad, los cuales no presentan ningún tipo de ajuste que pueda retrasar la obra.

Se presenta el cuadro técnico producto de los estudios y diseños, en el cual se indican los componentes que generan la necesidad de un mayor valor para el Contrato No. COP-001-2024, correspondiente a $ 1.283.652.994, valor aprobado por la interventoría de la consultoría.

Detalle	Convenio (A)	Valor Contratado (B)		Resultado Consultoría (C)		Diferencia Respecto Contratado Derivado (C) – (B)
Valor estudios y diseño	$ 250.152.201	$ 250.152.201	$ 7.482.236.983	$ 250.152.201	$ 8.655.870.122	$ 0
Valor presupuesto de obra	$ 7.238.167.500	$ 7.232.084.782		$ 8.405.717.921		$ 1.173.633.139
Valor interventoría Estudios y diseño	$ 67.716.201	$ 67.716.201	$ 465.805.675	$ 67.716.201	$ 575.825.530	$ 0
Valor Presupuesto interventoría de obra	$ 398.099.213	$ 398.089.474		$ 508.109.329		$ 110.019.855
Valor Total	**$ 7.954.135.115**		**$ 7.948.042.658**		**$ 9.231.695.652**	**$ 1.283.652.994**
Saldos de Contratación (B) - (A)		-$ 6.092.457				
Total Valor Requerido Para Cierre Financiero						**$ 1.283.652.994**

Cordialmente;

Edgar Felipe Zuñiga Paredes
C.C. 10.546.991
R/L **CONSORCIO GUAPI**
CAM - GUAPI

CONSORCIO INTERVENTORIA CAM GUAPI
NIT. 901.876.704 – 4
hfv2ingenieriasas@gmail.com

Cali, julio 01 de 2025 OF- 054-2025

Señores
Alcaldía Municipal de Guapi

Atención
Ingeniera
NELLY YANETH BONILLA RUÍZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Guapi - Cauca

ASUNTO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO BAJO MODALIDAD LLAVE EN MANO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

REFERENCIA: Oficio De Análisis Adicional Y Certificación Sobre Suficiencia De Recursos Para La Construcción Del Centro Administrativo Municipal – CAM.

Cordial saludo.

De acuerdo con el contrato que en el asunto se hace referencia y teniendo en cuenta el oficio de justificación de recurso adicional presentado por el contratista CONSORCIO GUAPI, en el documento con fecha del día 27 de junio de 2025; donde expone algunas actividades impredecibles como son:

- PILAR PREEXCAVADO D=0.40m LONG=11.0m, Concreto de 4000 PSI; Incluye refuerzo.
- SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL AGUA
- VOZ Y DATOS

Dando como resultado un incremento en el valor del convenio de $1.283.652.994 (16.13%); esta interventoría emite un concepto favorable a dicha justificación,

basándose en los conceptos de los estudios y diseños revisados por los profesionales asesores.

De igual manera, de acuerdo con la Clausula segunda del contrato de interventoría No. CC-001-2024 **Obligaciones del contratista**, en su numeral 6; ***" Informar y conceptuar en forma continua sobre el avance, problemas y soluciones en el desarrollo del contrato"*** ; nos permitimos conceptuar que, con base en la revisión técnica y financiera de los estudios y diseños aprobados, así como del presupuesto actualizado con los recursos adicionales asignados, se considera que los recursos disponibles son suficientes para la construcción en su totalidad del proyecto.

Este concepto se emite teniendo en cuenta el análisis detallado de cantidades de obra, especificaciones técnicas, precios unitarios vigentes y demás documentos contractuales que sustentan la planeación del proyecto.

No obstante lo anterior, es importante dejar constancia que, durante la ejecución de la obra, el valor final del presupuesto podría estar sujeto a variaciones ocasionadas por factores físicos (como condiciones imprevistas del terreno o interferencias técnicas) y socioeconómicos (como alzas en precios de materiales, disponibilidad de mano de obra, factores de orden público o social, entre otros), los cuales son propios de la dinámica de los proyectos de infraestructura y sobre todo de las condiciones de la zona.

Por tanto, esta certificación no constituye garantía de inmutabilidad presupuestal, sino un concepto técnico con base en la información disponible a la fecha y dentro del alcance de los estudios y diseños aprobados.

HECTOR FABIO VALENCIA VALENCIA
Representante Legal Consorcio Interventoría CAM Guapi
Nit- 901876704-4

Copia: Despacho alcaldía
Ing. Edgar Felipe Zuñiga
Anexo: - Oficio justificación adicional Consorcio Guapi.

Guapi 02 de julio de 2025

Arquitecto.
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor Convenio 1396-2024

Ing. **HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ**
Apoyo a la supervisión- Subdirección de proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio Del Interior
Fondo Nacional de Seguridad Y Convivencia Ciudadana - FONSECON

ASUNTO: Justificación al valor adicional en el presupuesto del Convenio 1396-2024

Cordial Saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1396-2024 suscrito entre la Nación- Ministerio del Interior- FONSECON y el Municipio de Guapi, me permito presentar la siguiente justificación en relación a la adición al presupuesto del Convenio referenciado en asunto.

Resultado de los estudios y diseños aprobados por el municipio de Guapi y teniendo en cuenta que se efectuaron los ajustes pertinentes al presupuesto presentado inicialmente por el contratista de obra, se estableció el valor final de este proyecto en NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.231.695.652.oo), quedando un valor adicional correspondiente a MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.283.652.994), los cuales debieron ser gestionados por el municipio para lograr el cierre financiero del proyecto. El valor de esta adición de recursos se fundamente en el resultado de los estudios y diseños aprobados y cubre el 100% del valor del proyecto, garantizando de esta manera su completa funcionabilidad. Las actividades que dan origen a la adición de estos recursos se muestran en el siguiente análisis:

Actividad: **CIMENTACIÓN DEL EDIFICIO**: Se recomienda una cimentación profunda para cada apoyo de la estructura, los pilotes tendrán una profundidad mínima de 11.0 metros contados a partir de la cota de descapote, recomendación debido a la geología existente en el área de estudio y los perfiles litológicos presentes, garantizando así transmitir las cargas al estrato de suelo portante de compacidad densa. De los cálculos generados en dicho estudio se obtiene un total de 88 pilotes de 0.40m de diámetro. Esta actividad no se encuentra estimada en el

presupuesto inicial donde se hace un cálculo de área cubierta basado en obras similares (paredes, pisos, baños, puertas, ventanas y cubierta) Siendo una actividad impredecible porque, aunque se pueda intuir la necesidad de una cimentación profunda, sin el debido análisis de los resultados de la exploración geotécnica, no se puede definir las dimensiones de los pilotes o pilares, así como su número.

Actividad: **SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL AGUA**: El municipio enfrenta desafíos en el acceso a agua potable y saneamiento, con un alto riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico. Por esta razón es necesario recolectar aguas lluvias y realizar su debido tratamiento para poder garantizar la salubridad en el edificio. Con la implementación en la captación de agua de lluvia y un eficiente sistema de drenaje sostenible, se reducirá el riesgo de inundaciones en la zona al disminuir el volumen de agua que llega al sistema de alcantarillado. Este sistema también le permitirá a la Alcaldía de Guapi, tener una independencia en el abastecimiento del agua, teniendo en cuenta que actualmente en el Municipio el servicio que presta la empresa de servicios públicos del acueducto y alcantarillado es precario, las fugas permanentes en la red contaminan el producto que llega a las viviendas y establecimientos, razón por la cual, se hace necesario contar con un sistema de tratamiento que les permita obtener agua óptima para el consumo humano.

Actividad: **VOZ Y DATOS**: Debido a la complejidad de los servicios que se ofrecen en el Municipio, es necesario estructurar una red sólida en el edificio donde se optimice la señal de internet, así la intercomunicación entre funcionarios y la seguridad de la información de la Administración. Lo anterior genera que el cableado estructurado debe además de respetar la norma TIA/EIA 568, donde se define un conjunto de sistemas, cables y conectores, tanto en cobre como en fibra óptica, que permitían crear un cableado estructurado en los edificios de oficinas.

OBRAS IMPREDECIBLES					
1	PILAR PREEXCAVADO D=0.40m LONG=11.0m, Concreto de 4000 PSI Incluye refuerzo	ML	969,00	$ 787.498,70	***$ 763.086.240***
2	SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL AGUA	UND			***$ 36.880.000***
3	VOZ Y DATOS	UND			***$ 82.464.691***
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				***$ 882.430.931***
	ADMINISTRACION:			***24,00%***	***$ 211.783.424***

	IMPREVISTOS:			***3,00%***	***$ 26.472.928***
	UTILIDADES:			***6,00%***	***$ 52.945.856***
	COSTO TOTAL A.I.U. :			***33,00%***	***$ 291.202.208***
	COSTO TOTAL OBRA CIVIL:				***$ 1.173.633.139***
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO EJECUCION OBRA				***$ 1.173.633.139***
	COSTO INTERVENTORIA INCLUIDO IVA				***$ 110.019.855***
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO INCLUIDO ESTUDIOS Y DISENOS E INTERVENTORIA				***$ 1.283.652.994***

El ente territorial de acuerdo a la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **literal 14)** *"Ejecutar las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse previo al inicio del contrato de obra, y con la correspondiente verificación por parte del MINISTERIO. EL ENTE TERRITORIAL asumirá los costos que para estas actividades se generen. En el evento en que sea necesario realizar obras de estabilidad, las mismas deberán ejecutarse, en su totalidad, con antelación al inicio de la obra"* se compromete a realizar las gestiones necesarias con las empresas de servicios públicos del municipio que permita el cumplimiento de la obligación contractual asumida, se deja expresa constancia que esto no acarreará un mayor valor al Convenio No. 1396.

En constancia, se firma en el municipio de Guapi a los dos (2) días del mes de julio del 2025

GIL MILENA GRUESO ROMERO
Alcaldesa
Municipio de Guapi

NELLY YANETH BONILLA RUIZ
Secretaría de Planeación y O.P.
Municipio de Guapi

ALCALDÍA DE GUAPI

SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDIA GUAPI CAUCA

LA SUCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GUAPI-CAUCA IDENTIFICADO CON NIT NUMERO 800.084.378-0

HACE CONSTAR

Que el municipio de Guapi, se encuentra al día en el pago por concepto de seguridad social y aportes en parafiscales, de todos los funcionarios según la planilla del mes de Julio de ASOPAGOS número 334049777 la cual reposa en los archivos de secretaria de hacienda

Para constancia se firma en guapi cauca a los 06 días del mes de Agosto de 2025.

LEIDY TATIANA PONCE HERRERA
Secretaria de Hacienda Municipal

PALACIO MUNICIPAL DE GUAPI

MUNICIPIO DE GUAPI - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

JULIO DE 2025

PRESUPUESTO GENERAL

				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9
1,0	**PRELIMINARES**		**$ 59.740.796**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$ 2.937.748	$ 2.937.748								
1,2	EXCAVACIÓN A MANO HASTA 1.00m	M3	$ 31.669.343	$ 31.669.343								
1,3	EXCAVACIÓN A MANO HASTA 2 - 4.00m BAJO AGUA INCLUYE ENTIBADO	M3	$ 7.933.235	$ 7.933.235								
1,4	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL NT 1800	M2	$ 12.920.471	$ 12.920.471								
1,5	SUMINISTRO E INSTALACION PLASTICO POLIETILENO NEGRO CALI 6	M2	$ 4.280.000	$ 4.280.000								
2,0	**ESTRUCTURAS**		**$ 3.420.702.654**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
2,1	**CIMENTACION**											
2.1.1	**PILOTAJE**		**$ 1.013.857.327**									
2,1,1.1	PILAR PREEXCAVADO D=0.40m LONG=12.0m, Concreto de 4000 PSI Incluye refuerzo	ML	$ 1.013.857.327	$ 1.013.857.327								
2.1.2	**SOLADO EN CONCRETO**		**$ 9.580.968**									
2.1.2.1	SOLADO EN CONCRETO 2500 PSI PARA ZAPATAS Y VIGAS CIMENTACION	M2	$ 9.580.968	$ 9.580.968								
2.1.3	**ZAPATAS**		**$ 358.643.746**									
2.1.3.1	ZAPATAS EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	$ 148.598.950		$ 148.598.950							
2.1.3.2	ACERO DE REFUERZO PARA ZAPATAS	KG	$ 210.044.796		$ 210.044.796							
2.1.4	**VIGAS DE CIMENTACION**		**$ 201.518.340**									
2.1.4.1	VIGA DE CIMENTACIÓN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	$ 80.626.441		$ 80.626.441							
2.1.4.2	ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DE CIMIENTO	KG	$ 120.891.899		$ 120.891.899							
2.2	**COLUMNAS**		**$ 483.149.718**									
2.2.1	COLUMNAS EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	$ 102.002.356		$ 51.001.178	$ 51.001.178						
2.2.2	ACERO DE REFUERZO PARA COLUMNAS	KG	$ 213.968.977		$ 106.984.488	$ 106.984.488						
2.2.3	PANTALLAS DE 2,5X0,3 EN CONCRETO REF. DE 4000 PSI	M3	$ 53.681.500		$ 26.840.750	$ 26.840.750						
2.2.4	ACERO DE REFUERZO PARA PANTALLAS	KG	$ 113.496.885		$ 56.748.443	$ 56.748.443						
2.3	**ANCLAJE MURO A ESTRUCTURA**		**$ 91.662.713**									
2.3.1	ANCLAJE MURO A ESTRUCTURA	ML	$ 51.166.369			$ 51.166.369						
2.3.2	ACERO DE REFUERZO PARA ANCLAJE DE MUROS	KG	$ 40.496.344			$ 40.496.344						
2.4	**VIGAS AEREAS Y LOSA ESTRUCTURAL**		**$ 1.077.642.379**									
2.4.1	VIGA AEREA EN CCTO. REFORZADO DE 4000 PSI	M3	$ 400.613.862			$ 400.613.862						
2.4.2	ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS AEREAS	KG	$ 361.582.444			$ 361.582.444						
2.4.3	LOSA DE CONCRETO ENTRE PISOS ESP= 0,10 m	M2	$ 315.446.074			$ 315.446.074						
2.5	**ESCALERAS EN CONCRETO**		**$ 93.251.710**									
2.5.1	ESCALERA EN CONCRETO REFORZADO	M3	$ 31.151.495			$ 31.151.495						
2.5.2	ACERO DE REFUERZO PARA ESCALERAS	KG	$ 6.541.795			$ 6.541.795						
2.5.3	GRANITO PULIDO PARA ESCALERAS	M2	$ 55.558.420			$ 55.558.420						
2.6	**TANQUE DE AGUA EN CONCRETO**		**$ 91.395.753**									
2.6.1	TANQUE EN CONCRETO REFORZADO 4000 PSI	M3	$ 46.993.881				$ 46.993.881					
2.6.2	ACERO DE REFUERZO	KG	$ 44.401.872				$ 44.401.872					
3,0	**PISOS INTERNOS Y EXTERNOS**		**$ 625.586.309**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
3.1	**PISOS INTERNOS**		**$ 588.662.604**									
3.1.1	CONCRETO 3000 PSI PARA PLACA DE CONTRAP. e=0.15m	M2	$ 104.502.304					$ 52.251.152	$ 52.251.152			
3.1.2	MALLA DE REFUERZO PARA PISOS	M2	$ 12.549.788					$ 6.274.894	$ 6.274.894			
3.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION PISO EN PORCELANATO 60X60 CALIDAD PRIMERA	M2	$ 301.145.422					$ 150.572.711	$ 150.572.711			

3.1.4	GUARDAESCOBA	ML	$ 87.094.805					$ 43.547.403	$ 43.547.403			
3.1.5	LOSETA TACTIL DE TIPO ALERTA EN PVC, DE 30X30, ESPSOR MAXIMO 5 mm, FIJACIÓN CON ADHESIVO ELASTICO.	M2	$ 7.521.896				$ 7.521.896					
3.1.6	AFINADO PISO E=0,03	M2	$ 75.848.389				$ 75.848.389					
3.2	**ANDENES Y SARDINEL**		**$ 36.923.705**									
3.2.1	SARDINEL DE CONFINAMIENTO PARA ANDENES 0,34X0,18 M	ML	$ 9.475.512				$ 9.475.512					
3.2.2	ACABADO EN CEMENTO REFINADO PARA ANDENES	M2	$ 4.684.757				$ 4.684.757					
3.2.3	ANDENES EN CONCRETO E=0,1	M2	$ 22.763.435				$ 22.763.435					
4,0	**MAMPOSTERIA, PAÑETES Y ACABADO MUROS**		**$ 693.228.241**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
4.1	MURO DE LADRILLO CONCRETO No 12	M2	$ 247.383.644				$ 123.691.822	$ 123.691.822				
4,2	MURO DE LADRILLO CONCRETO No 10	M2	$ 48.752.215				$ 24.376.108	$ 24.376.108				
4.3	REPELLO AFINADO PARA MUROS, MORTERO 1:3	M2	$ 163.793.691				$ 81.896.845	$ 81.896.845				
4,4	ENCHAPE CERAMICO PARED BAÑOS	M2	$ 58.962.035				$ 29.481.017	$ 29.481.017				
4,5	CALADO EN BLOQUE A LA VISTA 0,2X0,2X0,10	M2	$ 14.958.849				$ 7.479.425	$ 7.479.425				
4,6	MURO LIVIANO CON SISTEMA DRYWALL, ESTRUCTURA EN ACERO GALVANIZADO, CON PLACAS DE YESO DE ALTA DENSIDAD DE 12.5 MM, SELLADO DE JUNTAS, CAPA DE PRIMER Y PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO, RELLENO ACUSTICO CON FIBRA DE VRIDIO ENTRE JUNTAS Y REFUERZO EN CON TIRAS DE MADERA EN ZONAS DE MARCOS DE PUERTAS Y UNIDADES DE A/C. ESPESOR FINAL 12.5 CM	M2	$ 118.610.455				$ 59.305.227	$ 59.305.227				
4,7	MURO LIVIANO CON SISTEMA DRYWALL, ESTRUCTURA EN ACERO GALVANIZADO, CON PLACAS DE YESO DE ALTA DENSIDAD DE 13.8 MM, SELLADO DE JUNTAS, CAPA DE PRIMER Y PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO, RELLENO ACUSTICO CON FIBRA DE VRIDIO ENTRE JUNTAS Y REFUERZO EN CON TIRAS DE MADERA EN ZONAS DE MARCOS DE PUERTAS Y UNIDADES DE A/C. ESPESOR FINAL 15 CM	M2	$ 40.767.352				$ 20.383.676	$ 20.383.676				
5,0	**ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CUBIERTA**		**$ 444.791.218**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
5,1	CORREAS METÁLICAS EN PERFIL CAJON PHR C 120x60-2.0mm	ML	$ 80.861.190						$ 80.861.190			
5,2	TIRANTILLOS VARILLA 1/2"	ML	$ 6.978.630						$ 6.978.630			
5,3	CUBIERTA ARQUITEC. PVC. INCLUYE ACCESORIOS	M2	$ 77.692.590						$ 77.692.590			
5,4	CIELO RAZO PVC 7MM	M2	$ 278.726.898						$ 278.726.898			
5,5	SUMINISTRO E INSTALACION ESCALERA ESCOTILLA	UND	$ 531.911						$ 531.911			
6,0	**DRENAJE**		**$ 12.305.743**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
6.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60 x 0,60 mts	UN	$ 7.353.703				$ 7.353.703					
6.2	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 x 1,00 mts	UN	$ 2.565.211				$ 2.565.211					
6.3	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80 x 0,80 mts	UN	$ 2.386.829				$ 2.386.829					
7,0	**INSTALACIÓN HIDROSANITARIA**		**$ 199.780.978**									

PALACIO MUNICIPAL DE GUAPI

MUNICIPIO DE GUAPI - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

JULIO DE 2025

PRESUPUESTO GENERAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Vr. PARCIAL									
7,1	CHEQUES TIPO HELBERT 2"	UN	$ 3.205.244				$ 3.205.244					
7,2	REGISTRO P/D RED WHITE O KITZ 1"	UN	$ 3.825.608				$ 3.825.608					
7,3	REGISTRO P/D RED WHITE O KITZ 3/4"	UN	$ 1.192.973				$ 1.192.973					
7,4	REGISTRO P/D RED WHITE O KITZ 1/2"	UN	$ 13.375.755				$ 13.375.755					
7,5	CAJA PLASTICA PARA REGISTRO	UN	$ 2.813.877				$ 2.813.877					
7,6	TUBERIAS EN PVCP - 1/2"	ML	$ 295.159				$ 147.579	$ 147.579				
7,7	TUBERIAS EN PVCP - 3/4"	ML	$ 1.588.415				$ 794.208	$ 794.208				
7,8	TUBERIAS EN PVCP - 1"	ML	$ 2.097.008				$ 1.048.504	$ 1.048.504				
7,9	TUBERIAS EN PVCP - 2.0"	ML	$ 6.170.741				$ 3.085.371	$ 3.085.371				
7,10	PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS	UN	$ 2.754.469				$ 1.377.234	$ 1.377.234				
7,11	PUNTO AGUA FRIA SANITARIOS DE TANQUE	UN	$ 4.958.255				$ 2.479.127	$ 2.479.127				
7,12	PUNTO AGUA FRIA ORINAL	UN	$ 793.321				$ 396.661	$ 396.661				
7,13	SALIDA LAVA TRAPERO Y GRIFO TERRAZA	UN	$ 319.074				$ 159.537	$ 159.537				
7,14	SALIDA A LAVAPLATOS	UN	$ 131.165				$ 65.582	$ 65.582				
7,15	SALIDAS SANITARIAS - SANITARIO PVC-S 4"	UN	$ 6.228.604				$ 3.114.302	$ 3.114.302				
7,16	SALIDAS SANITARIAS SIFÓN PVC-S 2"	UN	$ 4.119.037				$ 2.059.518	$ 2.059.518				
7,17	TUBERÍA EN PVC SAN. - 2"	ML	$ 4.727.231				$ 2.363.615	$ 2.363.615				
7,18	TUBERÍA EN PVC SAN. - 4"	ML	$ 26.390.161				$ 13.195.080	$ 13.195.080				
7,19	TUBERÍA EN PVC SAN. - 6"	ML	$ 7.186.418				$ 3.593.209	$ 3.593.209				
7,20	TUBERÍA PVC. SANIT._ 3"	ML	$ 2.331.396				$ 1.165.698	$ 1.165.698				
7,21	KIT SILLA YEE 6X 8" (incluye excavacion)	ML	$ 464.992				$ 232.496	$ 232.496				
7,22	SALIDAS SANITARIAS SIFÓN PVC-S 3"	UN	$ 3.464.327				$ 1.732.163	$ 1.732.163				
7,23	SISTEMA DE SUCCION E IMPULSION- INCLUYE ELECTRO BOMBA CENTRIFUGA CON MOTOR DE 3 HP,CAUDAL MAXIMO 230 LPM , ALTURA MAXIMA 43 MTRS, VALVULA DE RETENCION DE 2", VALVULA DE PASO 2", VALVULA CHEQUE DE 2", MANOMETRO DE 4", CODO DE 2", Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	$ 16.708.408				$ 8.354.204	$ 8.354.204				
7,24	TABLERO ELECTRONICO CON DOS CONTADORES TELEMATICOS,DOS RELES TERMICOS,DOS TEMPORIZADORES PARA ALTERNANCIA AUTOMATICA Y SISTEMA DE PROTECCION PARA 2 ELECTROBOMBAS DE 2 HP DCADA UNA 3F 42 CTOS NTQ	UND	$ 14.267.353				$ 7.133.676	$ 7.133.676				
7,25	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 0,13 X0,14X0,20	ML	$ 12.782.674				$ 6.391.337	$ 6.391.337				
7,26	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 0,14 X0,41X0,14	ML	$ 4.196.017				$ 2.098.009	$ 2.098.009				
7,27	TRATAMIENTO DE LOSA DE CUBIERTA CON APLICACIÓN DE MEMBRANA ELASTICA, Y MORTERO DE 3 CM CON PENDIENTE HACIA BAJANTES.	M2	$ 4.342.898				$ 2.171.449	$ 2.171.449				
7,28	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE HIDRONEUMATICO DE 170 LITROS	UND	$ 7.807.100				$ 3.903.550	$ 3.903.550				
7,29	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ARENA DE 16"X65" EN TANQUE ESTRUCTURAL CON VALVULA MANUAL FLECK AMERICANA Y LECHOS FILTRANTE	UND	$ 10.028.200				$ 5.014.100	$ 5.014.100				
7,30	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE CARBON ACTIVADO DE 16"X65" EN TANQUE ESTRUCTURAL CON VALVULA MANUAL FLECK AMERICANA Y LECHOS FILTRANTE	UND	$ 11.531.100				$ 5.765.550	$ 5.765.550				
7,31	EQUIPO DE LUZ ULTRAVIOLECTA CON CONTADOR DE HORA EN ACERO INOXIDABLE PARA LA ELIMINACION DE AGENTES PATOGENOS CAUDAL MAXIMO 64 GPM	UND	$ 19.684.000				$ 9.842.000	$ 9.842.000				

PALACIO MUNICIPAL DE GUAPI

MUNICIPIO DE GUAPI - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

JULIO DE 2025

PRESUPUESTO GENERAL

8,0	**RED CONTRA INCENDIOS**		**$ 272.669.979**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SHC -10 D =1" INCLUYE ACCESORIOS Y MANO DE OBRA	ML	$ 6.923.847					$ 3.461.924	$ 3.461.924			
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SHC -10 D =1 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y MANO DE OBRA	ML	$ 10.887.114					$ 5.443.557	$ 5.443.557			
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SHC -10 D = 2 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y MANO DE OBRA	ML	$ 21.048.048					$ 10.524.024	$ 10.524.024			
8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SHC -10 D = 3" INCLUYE ACCESORIOS Y MANO DE OBRA	ML	$ 5.586.000					$ 2.793.000	$ 2.793.000			
8,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SHC-10 DE 4"	ML	$ 16.492.000					$ 8.246.000	$ 8.246.000			
8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS 90° (1")	UND	$ 1.296.750					$ 648.375	$ 648.375			
8,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS 90° (1 1/2")	UND	$ 1.763.580					$ 881.790	$ 881.790			
8,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS 90° (2 1/2")	UND	$ 651.700					$ 325.850	$ 325.850			
8,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS 90° (3")	UND	$ 470.820					$ 235.410	$ 235.410			
8,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS 90° (4")	UND	$ 1.574.720					$ 787.360	$ 787.360			
8,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TÉS (1")	UND	$ 199.500					$ 99.750	$ 99.750			
8,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TÉS (1 1/2")	UND	$ 1.130.500					$ 565.250	$ 565.250			
8,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TÉS (2 1/2")	UND	$ 4.748.100					$ 2.374.050	$ 2.374.050			
8,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TÉS (3")	UND	$ 897.750					$ 448.875	$ 448.875			
8,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TÉS (4")	UND	$ 1.443.050					$ 721.525	$ 721.525			
8,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIONES (1 1/2" A 1")	UND	$ 1.851.360					$ 925.680	$ 925.680			
8,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLES RÁPIDOS (1")	UND	$ 598.500					$ 299.250	$ 299.250			
8,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLES RÁPIDOS (1 1/2")	UND	$ 598.500					$ 299.250	$ 299.250			
8,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLES RÁPIDOS (2 1/2")	UND	$ 798.000					$ 399.000	$ 399.000			
8,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE COMPUERTA 4"	UND	$ 5.418.420					$ 2.709.210	$ 2.709.210			
8,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE COMPUERTA 2 1/2"	UND	$ 3.694.740					$ 1.847.370	$ 1.847.370			
8,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE RETENCIÓN	UND	$ 2.261.000					$ 1.130.500	$ 1.130.500			
8,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE ALIVIO	UND	$ 2.793.000					$ 1.396.500	$ 1.396.500			
8,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANÓMETROS	UND	$ 2.473.800					$ 1.236.900	$ 1.236.900			
8,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GANCHOS PARA TUBERÍA	UND	$ 23.275.000					$ 11.637.500	$ 11.637.500			
8,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROCIADORES ESTÁNDAR COLGANTE DE RESPUESTA RAPIDA	UND	$ 10.640.000					$ 5.320.000	$ 5.320.000			
8,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIOS POR PISO	UND	$ 9.044.000					$ 4.522.000	$ 4.522.000			
8,28	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BOMBA CONTRA INCENDIOS 20 HP Y SISTEMA NECESARIO	UND	$ 114.080.380					$ 57.040.190	$ 57.040.190			
8,29	TABLERO DE CONTROL PARA LA BOMBA	UND	$ 8.379.000					$ 4.189.500	$ 4.189.500			
8,30	PRUEBAS HIDRÁULICAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA	UND	$ 7.980.000					$ 3.990.000	$ 3.990.000			
8,31	SIAMESAS DE 4"	UND	$ 3.670.800					$ 1.835.400	$ 1.835.400			
9,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		**$ 661.108.445**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									

9,1	Tablero general TG según diagrama unifilar, incluye transferencia automática, DPS, barraje en cobre electrolítico y las protecciones para los alimetadores de los tableros.	UND	$ 35.899.224							$ 17.949.612	$ 17.949.612	
9,2	Tablero general regulado TGR según diagrama unifilar, incluye, DPS, barraje en cobre electrolítico y las protecciones para los alimetadores de los tableros.	UND	$ 6.481.565							$ 3.240.782	$ 3.240.782	
9,3	Planta eléctrica trifásica de 150KVA/60KW, stand by, 60Hz, 3x120/208V	UND	$ 196.685.571							$ 98.342.786	$ 98.342.786	
9,4	UPS on line trifásica de 20000VA, 3x120/208V, 60 Hz	UND	$ 36.831.598							$ 18.415.799	$ 18.415.799	
9,5	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, CONFORMADA POR 3 ELECTRODOS INTERCONECTODOS MEDIANTE CABLE DE COBRE DESNUDO #2/0AWG. INCLUYE TRATAMIENTO PARA TIERRA, SOLDADURA EXOTÉRMICA Y CAJAS DE INSPECCIÓN PREFABRICADAS.	UND	$ 6.309.997							$ 3.154.999	$ 3.154.999	
9,6	SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS, CONFORMADO POR 8 PUNTAS CAPTADORAS Y 2 BAJANTES CON SUS RESPECTIVOS ELECTRODOS DE PUESTA A TIERRA.	UND	$ 11.964.398							$ 5.982.199	$ 5.982.199	
9,7	Caja de inspección 0,6 x 0,6 x 0,8 m tapa marco metálico para acometidas BT	UND	$ 3.669.358							$ 1.834.679	$ 1.834.679	
9,8	TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA MAGNÉTICA PARA BCI	UND	$ 22.035.529							$ 11.017.765	$ 11.017.765	
9,9	ALIMENTADOR EN BAJA TENSIÓN DESDE TRANSFORMADOR HASTA TRANSFERENCIA MAGNÉTICA PARA BCI Y DESDE PLANTA ELÉCTRICA HASTA TRANSFERENCIA MAGNÉTICA 3#4F+1#4N+1#8T AWG COBRE THHN/THWN 90°C - TUBO CONDUIT PVC 2 X 2"	ML	$ 12.162.956							$ 6.081.478	$ 6.081.478	
9,10	ALIMENTADOR EN BAJA TENSIÓN PARA TABLEROS DISTRIBUCIÓN PISOS 1-2-3-4 TD1/TD2/TD3/TD4 (3#8F + 1#8N + 1#10T) COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC SCH40 1"	ML	$ 9.906.851							$ 4.953.425	$ 4.953.425	
9,11	ALIMENTADOR EN BAJA TENSIÓN DESDE TG A UPS Y DESDE UPS A TGR (3#4F + 1#4N + 1#8T) COBRE HF LS 90°C - TUBO ELÉCTRICO METÁLICO EMT 2"	ML	$ 1.827.532							$ 913.766	$ 913.766	
9,12	ALIMENTADOR EN BAJA TENSIÓN PARA TABLEROS DISTRIBUCIÓN REGULADOS PISOS 1-2-3-4 TR1/TR2/TR3/TR4 (2#10F + 1#10N + 1#10T) COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC SCH40 3/4"	ML	$ 1.413.465							$ 706.733	$ 706.733	
9,13	ACOMETIDA A TABLERO ASCENSOR ASC (3#8F + 1N#8 + 1#10T) COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC SCH40 1"	ML	$ 3.761.041							$ 1.880.520	$ 1.880.520	
9,14	Alimentador en baja tensión para tableros distribución regulados PISOS 1-2-3-4 TR1/TR2/TR3/TR4 (2#10F + 1#10N + 1#10T) cobre HF LS 90°C - tubo conduit PVC SCH40 3/4"	ML	$ 7.511.766							$ 3.755.883	$ 3.755.883	
9,15	Alimentador en baja tensión para tableros distribución de aires PISOS 1-2-3 TAA1/TAA2/TAA3 (3#4F + 1#8T) cobre HF LS 90°C - tubo conduit PVC SCH40 2"	ML	$ 8.605.233							$ 4.302.617	$ 4.302.617	
9,16	Alimentador en baja tensión para tablero distribución aires PISO 4 TAA4 (3#8F + 1#10T) cobre HF LS 90°C - tubo conduit PVC SCH40 1"	ML	$ 3.291.942							$ 1.645.971	$ 1.645.971	
9,17	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PUERTA Y CHAPA	UND	$ 6.378.270							$ 3.189.135	$ 3.189.135	
9,18	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFASICO DE 8 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PUERTA Y CHAPA	UND	$ 3.587.856							$ 1.793.928	$ 1.793.928	

9,19	ALIMENTADOR EN BAJA TENSIÓN PARA TABLERO DISTRIBUCIÓN AIRES PISO 4 TAA4 (3#8F + 1#10T) COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC SCH40 1"	UND	$ 117.569							$ 58.785	$ 58.785	
9,20	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO AIRES DE 24 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PUERTA Y CHAPA	UND	$ 6.685.133							$ 3.342.567	$ 3.342.567	
9,21	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO AIRES DE 12 CIRCUITOS, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PUERTA Y CHAPA	UND	$ 1.904.624							$ 952.312	$ 952.312	
9,22	SALIDA DE ILUMINACIÓN 1#12F+1#12N+1#12T COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC SCH40 1/2"	UND	$ 64.962.391							$ 32.481.195	$ 32.481.195	
9,23	SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE APARATO, CONDUCTOR #12AWG COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC SCH40 1/2"	UND	$ 9.756.348							$ 4.878.174	$ 4.878.174	
9,24	SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE APARATO, CONDUCTOR #12AWG COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC SCH40 1/2"	UND	$ 2.124.077							$ 1.062.038	$ 1.062.038	
9,25	SALIDA DE INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO, INCLUYE APARATO, CONDUCTOR #12AWG COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC SCH40 1/2"	UND	$ 1.283.955							$ 641.978	$ 641.978	
9,26	SALIDA DE INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE, INCLUYE APARATO, CONDUCTOR #12AWG COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC SCH40 1/2"	UND	$ 3.663.554							$ 1.831.777	$ 1.831.777	
9,27	SALIDA DE SENSOR DE MOVIMIENTO, INCLUYE APARATO, CONDUCTOR #12AWG COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC SCH40 1/2"	UND	$ 1.401.501							$ 700.750	$ 700.750	
9,28	SALIDA DE SENSOR BIDIRECCIONAL (OCUPACIÓN), INCLUYE APARATO, CONDUCTOR #12AWG COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC SCH40 1/2"	UND	$ 11.393.652							$ 5.696.826	$ 5.696.826	
9,29	SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA, 1#12F+1#12N+1#12T COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT PVC 1/2"	UND	$ 69.710.663							$ 34.855.331	$ 34.855.331	
9,30	SALIDA DE TOMACORRIENTE ESPECIAL CON POLO A TIERRA, 2#12F+1#12T COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT SCH40 1/2"	UND	$ 8.291.260							$ 4.145.630	$ 4.145.630	
9,31	SALIDA DE TOMACORRIENTE ESPECIAL CON POLO A TIERRA, 2#10F+1#10T COBRE HF LS 90°C - TUBO CONDUIT SCH40 3/4"	UND	$ 859.454							$ 429.727	$ 429.727	
9,32	APLIQUE PARED LED TIPO TORTUGA 12W	UND	$ 2.180.402							$ 1.090.201	$ 1.090.201	
9,33	PANEL LED REDONDO DE 18W DE INCRUSTAR	UND	$ 11.447.111							$ 5.723.555	$ 5.723.555	
9,34	PANEL LED REDONDO DE 24W DE INCRUSTAR	UND	$ 430.250							$ 215.125	$ 215.125	
9,35	PANEL LED CUADRADO DE 40W DE INCRUSTAR	UND	$ 41.474.294							$ 20.737.147	$ 20.737.147	
9,36	LUMINARIA DE EMERGENCIA LED 5W, AUTONOMÍA 90 MINUTOS	UND	$ 899.250							$ 449.625	$ 449.625	
9,37	KIT DE EMERGENCIA PARA PANEL LED DE 18W	UND	$ 6.597.345							$ 3.298.673	$ 3.298.673	
9,38	AVISO DE SALIDA LED 5W	UND	$ 1.730.287							$ 865.144	$ 865.144	
9,39	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA 15A 120V	UND	$ 23.409.615							$ 11.704.807	$ 11.704.807	
9,40	Tomacorriente doble con polo a tierra tipo GFCI 15A 120V	UND	$ 1.576.813							$ 788.407	$ 788.407	
9,41	Tomacorriente doble con polo a tierra REGULADO 15A 120V	UND	$ 6.149.814							$ 3.074.907	$ 3.074.907	
9,42	Tomacorriente especial con polo a tierra 30A 220V	UND	$ 4.734.930							$ 2.367.465	$ 2.367.465	
10,0	**VOZ Y DATOS**		**$ 341.784.226**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									

10,1	GABINETE RACK DE PISO 20RU x 58cm x 61cm (alto, ancho, profundidad) INCLUYE BANDEJA PARA FIBRA OPTICA, BANDEJAS PARA RACK, ORGANIZADORES Y MULTITOMA	UN	$ 8.805.566									$ 8.805.566
10,2	SWITCH DE 24 PUERTOS	UN	$ 33.118.341									$ 33.118.341
10,3	SWITCH DE 48 PUERTOS	UN	$ -									$ -
10,4	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6A 1 UR, INCLUYE 24 JACK RJ45 CAT 64	UN	$ 24.173.208									$ 24.173.208
10,5	PATCH PANEL DE 48 PUERTOS CATEGORIA 6A 2 UR, INCLUYE 48 JACK RJ45 CAT 64	ML	$ 7.556.794									$ 7.556.794
10,6	PATCH CORD CATEGORIA 6A DE 1m	ML	$ 12.191.525									$ 12.191.525
10,7	JACK RJ45 AZUL CATEGORIA 6A	ML	$ 22.660.056									$ 22.660.056
10,8	SALIDA PARA DATOS	UN	$ 4.233.837									$ 4.233.837
10,9	FACE PLATE PLANO, DOS PUERTOS, COLOR BLANCO	UN	$ 1.101.320									$ 1.101.320
10,10	FACE PLATE PLANO, UN PUERTO, COLOR BLANCO	ml	$ 2.381.232									$ 2.381.232
10,11	ACCESS POINT		$ 17.185.696									$ 17.185.696
10,12	CABLE F/UTP, 4 PARES, 23 AWG SÓLIDO, LSZH CATEGORIA 6A		$ 108.051.357									$ 108.051.357
10,13	BANDEJA PORTACABLES TIPO MALLA DE 54x300x3000 mm INCLUYE SOPORTES Y SPT	ml	$ 53.347.368									$ 53.347.368
10,14	TUBERIA PVC SCH40 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	ml	$ 32.661.709									$ 32.661.709
10,15	CANALETA METALICA CON DIVISION 70/30 DE 12x4 cm	ml	$ 8.980.453									$ 8.980.453
10,16	CERTIFICACIÓN SALIDAS DE DATOS	ml	$ 5.335.766									$ 5.335.766
11,0	**CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV)**		**$ 13.048.077**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
11,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA CÁMARA DE SEGURIDAD, EN TUBERÍA EMT DE 3/4", CABLE UTP CATEGORÍA 6A, CAJA CUADRADA 4*4" DOBLE FONDO, TERMINALES, SUPLEMENTO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	UN	$ 3.699.738									$ 3.699.738
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA DE SEGURIDAD DIGITAL FIJA, TIPO DOMO 1/4", 1.0 MEGAPIXELES, RESOLUCIÓN 720P, 36 LED, DISTANCIA 30 M, CON VISION INFRAROJO NOCHE ALCANCE, PARA INTERIOR, CON DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, DISTANCIA FOCAL VARIABLE, CON BASE Y ACCESORIOS.	UN	$ 4.176.668									$ 4.176.668
11,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA DE SEGURIDAD DIGITAL FIJA, TIPO DOMO 1/4", 1.3 MEGAPIXELES PROGRESIVO DE 1/3", RESOLUCIÓN 1100 TVL, LENTE VARIFOCAL 2.8MM A 12 MM, -36 LED, ALCANCE 30 M, CORRECCIÓN IR, 0.01 LUX, CON VISION INFRAROJO NOCHE ALCANCE, PARA EXTERIOR, CON DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, DISTANCIA FOCAL VARIABLE, CON BASE Y ACCESORIOS.	UN	$ 802.511									$ 802.511
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDEO GRABADOR ANÁLOGO-DIGITAL DVR, 24 CANALES CON 4TB. 24 ENTRADAS DE VIDEO	UN	$ 1.322.040									$ 1.322.040
11,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DURO 4TB	UN	$ 820.679									$ 820.679
11,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITOR DE 42", INCLUYE CABLE HDMI Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UN	$ 2.226.440									$ 2.226.440

PRESUPUESTO GENERAL

12,0	**CARPINTERIA EN ALUMINIO , MUROS LIVIANOS Y MADERA**		**$ 808.619.663**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
12,1	VENTANERIA ALUMINIO ANODIZADO NATURAL+VIDRIO CLARO	M2	$ 289.895.551							$ 144.947.776	$ 144.947.776	
12,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA VIDRIO TEMPLADO E=10 MM,POSTES EN ACERO INOXIDABLE DE 2" INCLUYE CHAPA EN ACERO TERMINADOS EN ACERO.DIMENCIONES 5,27x 3 m	M2	$ 76.879.869							$ 38.439.935	$ 38.439.935	
12,3	DIVISION DE ESPACIO DE RECEPCIÓN CON TABIQUES DE MADERA TRATADA COLOR NATURAL DE 2"X4" DE PISO A TECHO, SEPARACIÓN DE 10 CM ENTRE PIEZAS Y FIJACIÓN METÁLICA EN AMBOS EXTREMOS 1,98 * 3,0	M2	$ 2.033.417							$ 1.016.709	$ 1.016.709	
12,4	BARRA DE SEGURIDAD EN U PLEGABLE EN ACERO INOXIDABLE ACABADO SATINADO, DIMENSIONES APROX ALTO 16CM; ANCHO 3CM, LARGO 57CM.	UND	$ 1.420.360							$ 710.180	$ 710.180	
12,5	BARRA SEGURIDAD RECTA EN ACERO INOXIDABLE ACABADO SATINADO, DIMENSIONES APROXIMADOS ALTO 7,88CM, LARGO 60,96CM, DIAMETRO 7 CM.	UND	$ 1.952.360							$ 976.180	$ 976.180	
12,6	ESPEJO SENCILLO PARA BAÑO 55X85, BORDES PULIDOS, EMPOTRADO A PARED CON BASE DE TUBERÍA METÁLICA CUADRADA DE 1", UBICADO A UNA ALTURA DE 1,05M DEL PISO TERMINADO, FIJACIÓN A PARED MEDIANTE TORNILLO CON CHAZO EXPANSIVO PLASTICO	UND	$ 6.170.801							$ 3.085.401	$ 3.085.401	
12,7	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA GALVANIZADA #10 ROMBO 2" SOLDADA A TUBERIAS EN CADA NUDO DE LA MALLA DE 2" - ACABADO CON ESMALTE COLOR ALUMINIO, CON PUERTA DE 1,20 X 2,10 Y CERRADURA TIPO PESTILLO CON ARGOLLA PARA CANDADO.	M2	$ 8.235.360							$ 4.117.680	$ 4.117.680	
12,8	DIVISION EN ALUMINIO, ALTURA MAXIMA DE 2,01M, CON PUERTA BATIENTE DE 60 CM DE ANCHO, ELEVACIÓN DE 20 CM SOBRE EL NPT	M2	$ 70.866.733							$ 35.433.367	$ 35.433.367	
12,9	MAMPARA SUBDIVISORIO DE ESPACIOS, DE 3,00 DE ALTURA, ESTRUCTURA EN ALUMINIO Y PANELES EN VIDRIO TEMPLADO 6 MM CON LAMINA DE OPALIZADO, SELLOS FLEXIBLE ENTRE CRISTAL Y PERFILERÍA.	M2	$ 121.177.896							$ 60.588.948	$ 60.588.948	
12,10	PUERTA DE MAMPARA CON MARCO Y SOPORTE EN ALUMINIIO, JUNTAS EN SILICONA, PANEL DE NAVE EN CRISTAL OPALIZADO 6mm, Y CERRADURA COLOR PLATA, ACABADO SATINADO, Y SEGURO DE LLAVE.	UND	$ 18.982.042							$ 9.491.021	$ 9.491.021	
12,11	PUERTA DE MADERA BATIENTE DE CONSTRUCCIÓN ENTAMBORADA CON ACABADO EN LÁMINA MELAMINICA, TONOS CAOBA; ESTRUCTURA INTERNA CON MDP AGLOMERADO RH DE 30 mm CON CUBIERTA EN TABLERO MDF RH DE 5 mm CON ACABADO MELANÍMICO, ANCHO TOTAL 0,7m POR ALTURA TOTAL 2.20 m. INCLUYE CERRADURA COLOR NEGRO SATINADO DE TIRADOR Y SEGURO CON LLAVE.	und	$ 4.378.631							$ 2.189.316	$ 2.189.316	
12,12	PUERTA DE MADERA BATIENTE DE CONSTRUCCIÓN ENTAMBORADA CON ACABADO EN LÁMINA MELAMINICA, TONOS CAOBA; ESTRUCTURA INTERNA CON MDP AGLOMERADO RH DE 30 mm CON CUBIERTA EN TABLERO MDF RH DE 5 mm CON ACABADO MELANÍMICO, ANCHO TOTAL 0,80m - 1,0 m X ALTURA TOTAL 2.20 m. INCLUYE CERRADURA COLOR NEGRO SATINADO DE TIRADOR Y SEGURO CON LLAVE.	und	$ 57.263.909							$ 28.631.955	$ 28.631.955	

12,13	PUERTA DE MADERA BATIENTE DE CONSTRUCCIÓN ENTAMBORADA CON ACABADO EN LÁMINA MELAMINICA, TONOS CAOBA; ESTRUCTURA INTERNA CON MDP AGLOMERADO RH DE 30 mm CON CUBIERTA EN TABLERO MDF RH DE 5 mm CON ACABADO MELANÍMICO, ANCHO TOTAL 1,20 m X ALTURA TOTAL 2.20 m. INCLUYE CERRADURA COLOR NEGRO SATINADO DE TIRADOR Y SEGURO CON LLAVE.	und	$ 7.478.962							$ 3.739.481	$ 3.739.481	
12,14	PUERTA CORREDIZA INTERIOR MARCOS DE NAVE CON PERFILERÍA EN ALUMINIO, ESPESOR FINAL DE LA NAVE 35 mm, CADA NAVE CON UN ANCHO FINAL DE 810 mm, PARA UN ANCHO TOTAL DE 1500 mm, CON SISTEMA DE RODACHIN SUPERIOR E INFERIOR, NAVES EN CRISTAL 6 MM CON LAMINA DE OPALIZADO COLOR BLANCO, GUARDA SUPERIOR DECORATIVA EN ALUMINIO COLOR NATURAL	und	$ 3.002.942							$ 1.501.471	$ 1.501.471	
12,15	REJA SEGURIDAD CON MARCO EN ALUMINIO REF T87,JAMBA 42-15 , PERFIL OVALADO (GRANDE) COLOR NATURAL.SEPARACION DE 5CM ENTRE OVALOS	M2	$ 91.017.237							$ 45.508.619	$ 45.508.619	
12,16	PASAMANOS EN TUBERIA DE ACERO INOXIDABLE	ML	$ 47.863.590							$ 23.931.795	$ 23.931.795	
13,0	**APARATOS**		**$ 58.905.443**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
13,1	SUMINISTRO E INTALACION SANITARIO	UN	$ 21.445.652						$ 10.722.826	$ 10.722.826		
13,2	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS	UN	$ 12.232.837						$ 6.116.419	$ 6.116.419		
13,3	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAPLATOS (INCLUYE GRIFERIA)	UN	$ 649.016						$ 324.508	$ 324.508		
13,4	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE DE REGISTRO, LLAVE PASO 1/2", GRIFO NIQUELADO	UN	$ 2.487.249						$ 1.243.624	$ 1.243.624		
13,5	MESONES EN GRANITO PULIDO	ML	$ 4.593.313						$ 2.296.657	$ 2.296.657		
13,6	SUMINISTRO E INSTALACION POZETA EN CONCRETO	UN	$ 1.092.990						$ 546.495	$ 546.495		
13,7	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUES DE RESERVA 1000 LTS	UN	$ 13.629.277						$ 6.814.639	$ 6.814.639		
13,8	SUMINISTRO E INSTALACION ORINAL DE PARED PORCELANA	UND	$ 2.775.109						$ 1.387.554	$ 1.387.554		
14,0	**PINTURA GENERAL**		**$ 275.176.102**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
14,1	ESTUCO PARA MUROS	M2	$ 119.880.992									$ 119.880.992
14,2	PINTURA PARED VINILO TIPO 1	M2	$ 104.912.561									$ 104.912.561
14,3	PINTURA KORAZA ESTERIORES	M2	$ 24.492.409									$ 24.492.409
14,4	GRANIPLAST	M2	$ 25.890.140									$ 25.890.140
15,0	**ASCENSOR**		**$ 429.973.665**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
15,1	Sum. E ins. De ascensor para 4 paradas capacidad de 6 personas, 4 paradas	UND	$ 429.973.665									$ 429.973.665
16,0	**ADECUACION PAISAJISTA**		**$ 12.096.381**									
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**Vr. PARCIAL**									
16,1	CAPA DE TIERRA ABONADA PROPORCIÓN 60/30 TIERRA, ARENA	M3	$ 7.481.015									$ 7.481.015
16,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPECIES VEGETALES FLORALES DE LA ZONA	und	$ 4.615.366									$ 4.615.366

PALACIO MUNICIPAL DE GUAPI

MUNICIPIO DE GUAPI - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

JULIO DE 2025

PRESUPUESTO GENERAL

	CERTIFICACIONES RETIE y RETILAP POR UN AGENTE CERTIFICADOR		***$ 18.400.000***									$ 18.400.000
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		***$ 28.000.000***	$ 3.111.111	$ 3.111.111	$ 3.111.111	$ 3.111.111	$ 3.111.111	$ 3.111.111	$ 3.111.111	$ 3.111.111	$ 3.111.111
	LICNCIA DE CONTRUCCION		***$ 29.800.000***	$ 29.800.000								
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO EJECUCION OBRA		***$ 8.405.717.921***									
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PALACIO MUNICIPAL		***$ 250.152.201***									
	COSTO INTERVENTORIA INCLUIDO IVA		***$ 623.174.710***	$ 69.241.634	$ 69.241.634	$ 69.241.634	$ 69.241.634	$ 69.241.634	$ 69.241.634	$ 69.241.634	$ 69.241.634	$ 69.241.634
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO INCLUIDO ESTUDIOS Y DISENOS E INTERVENTORIA		***$ 9.279.044.832***									

EDGAR FELIPE ZUÑIGA PAREDES
INGENIERO CIVIL
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO GUAPI